



**Universidad Veracruzana**  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Dirección de Recursos Materiales

**Convocatoria a la Licitación Pública Internacional  
bajo la Cobertura de Tratados  
número LPI-930019999-010-13 para la Adquisición de  
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**

# **Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LPI-930019999-010-13 para la adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**

## **1. Datos generales.**

La Universidad Veracruzana a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, publica la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en observancia a la Ley de Autonomía y a la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, así como a los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los Artículos 26 bis Fracción I, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables vigentes en la materia, publicados el día 08 de Noviembre de 2007.

La presente Licitación Pública, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Veracruz, con número de teléfono 228 842 17 28 extensión 11229 y fax 228 141 10 50, y quien tendrá amplias facultades para aplicar la convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento.

La Licitación Pública será presencial, con carácter de Internacional Bajo la Cobertura de Tratados en la cual los licitantes deberán presentar sus proposiciones técnicas y económicas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por una, varias o todas las partidas señaladas en el **Anexo Técnico**.

No se recibirán las proposiciones enviadas a través de servicio postal, de mensajería o de medios remotos.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número 930019999-010-13 referente a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, la cual será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento no se celebrarán contratos abiertos.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español. Los catálogos o folletos técnicos de los bienes podrán presentarse en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español (la traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo o folleto original).

Para la adquisición de los bienes se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los siguientes fondos: 115 Fondo de Operación Ordinario Estratégico, 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos, 221 PROMEP, 276 Fondo de Concurso y 297 PIFI 2012; por lo cual, las cantidades de los bienes a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado para cada partida en el marco de dichos programas.

## **2. Descripción de los bienes.**

Es la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, conforme a lo solicitado en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria que contiene la descripción técnica de los bienes, las cantidades y las unidades de medida, agrupadas en partidas.

### 3. Requisitos técnicos que deberán presentar los licitantes en la formulación de proposiciones técnicas y económicas.

- 3.1 La presentación de la **propuesta técnica** de los bienes señalados en el Anexo Técnico, deberá ser presentada por partida y en papel membretado de la empresa, como se indica en el **Anexo 2**.

Deberá describir únicamente de manera ampliada y detallada las especificaciones técnicas de los bienes que oferte, las cuales deberán coincidir con el catálogo o folleto original de referencia, indicando la marca y el modelo, y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante.

Deberá anexar inmediatamente a cada propuesta técnica el catálogo original (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español (la traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo original). Será motivo de desechamiento cuando los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean originales; por excepción se aceptaran fotocopias de los catálogos originales, siempre y cuando sea una copia fiel del original y legible. No se aceptarán composiciones de texto elaboradas por sistemas de cómputo, fotos o gráficos.

- 3.2 **Carta del licitante** en hoja membretada manifestando que, en caso de ser adjudicado, se **compromete a garantizar los bienes contra defectos y/o vicios ocultos por un período mínimo de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana**, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia y/o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo. **Anexo 3**.

- 3.3 El licitante deberá presentar **carta** en hoja membretada **del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante** en la cual manifieste que en caso de que el licitante resulte adjudicado:

- ✓ Respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación, indicando el número de partida(s) a la(s) que respalda.
- ✓ Así mismo, se compromete a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo. **Anexo 4**.

En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá presentar carta en papel membretado en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación, indicando el número de partida que oferta.

En el caso de que el licitante sea el distribuidor primario, deberá presentar una carta emitida por el fabricante de los bienes. Si la carta es elaborada en un idioma diferente al español, deberá presentarse una traducción simple al español.

- 3.4 **Carta del licitante** en hoja membretada manifestando que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a **proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica** en el manejo de los bienes adjudicados. **Anexo 5**.

- 3.5 **Carta del licitante** en hoja membretada manifestando que, en caso de resultar adjudicado **proporcionará en el momento de entregar los bienes tanto los manuales de operación, los de mantenimiento y/o instructivos, así como las pólizas de garantía de operación** de los bienes adjudicados, dichos manuales deberán entregarse preferentemente en idioma español. **Anexo 6.**
- 3.6 **Carta del licitante** en hoja membretada manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o de la información ahí contenida, así como también se podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los bienes y servicios. **Anexo 7.**

#### **4. Normas.**

Los equipos que oferten deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Deberá presentar carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que ofertan cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, deberá anexar copia de los certificados ISO 9001 o cualquier otro certificado aplicable a nombre del fabricante con alcance para el producto propuesto. **Anexo 8.**

Es requisito presentar esta carta y las copias solicitadas en este punto, de no presentarlas será motivo de descalificación técnica. Dicho documento deberá anexarse por partida en cada propuesta técnica.

#### **5. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.**

La propuesta técnica deberá elaborarse por separado de la económica, de acuerdo a los documentos solicitados y respetando el orden que distingue a los anexos. Deberá integrarla preferentemente en carpetas de dos argollas para su mejor manejo y agilidad del procedimiento. Las propuestas deberán presentarse en un solo sobre cerrado.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica, la propuesta económica y el resto de los documentos que entregue el licitante.

Las propuestas técnica y económica deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmadas por quien haya acreditado tener los poderes y facultades para hacerlo, la falta de estos requisitos es causal de descalificación.

##### **5.1 Propuesta técnica.**

- 5.1.1 El licitante deberá indicar claramente el alcance de su propuesta en lo relativo a lo técnico, en hoja membretada por partida, debiendo contener: número de partida, cantidad, descripción técnica detallada del bien ofertado (las dimensiones deberán señalarse en medidas del sistema métrico decimal), marca, modelo y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante, el periodo de garantía y plazo de entrega, conforme al **Anexo 2.**

5.1.2 Cada propuesta técnica por partida deberá integrarse con la documentación siguiente:

- ✓ Deberá anexar inmediatamente a cada propuesta técnica, el catálogo o folleto original (por partida) indicando el número de partida para su identificación y evaluación de los bienes que oferta. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español (la traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo original). Será motivo de desechamiento cuando los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean originales; por excepción se aceptaran fotocopias de los catálogos originales, siempre y cuando sea una copia fiel del original y legible. No se aceptarán composiciones de texto elaboradas por sistemas de cómputo, fotos o gráficos.
- ✓ Fotocopia de la carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante, en la cual manifieste que en caso de que el licitante resulte adjudicado:  
Respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación. Así mismo, se compromete a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía, se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo. Solicitada en el punto 3.3.
- ✓ Fotocopia de la carta del licitante, en el caso de que sea fabricante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación, indicando el número de partida(s) que oferta. Solicitada en el punto 3.3.
- ✓ Fotocopia de la carta del licitante, en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que ofertan cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones mencionando los nombres de éstas, presentando copia de la certificación de las normas que especifique. Solicitada en el punto 4.
- ✓ Fotocopia del escrito conjunto del licitante y el fabricante de los bienes, sobre el origen de los mismos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que:
  - a. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de marcado según proceda, establecidas en el tratado de libre comercio que corresponda, para efectos de compras del sector público.
  - b. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Solicitado en el punto 12.14

## 5.2 Propuesta económica.

- 5.2.1 El licitante deberá indicar claramente el alcance de su propuesta en lo relativo a lo económico, en papel membretado, debiendo presentar un resumen el cual contendrá: número de partida, cantidad, nombre genérico del bien ofertado, marca y modelo, unidad de medida, precio unitario, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), total por partida y un gran total de la propuesta. No debiendo variar el nombre genérico del bien ofertado, cantidad, modelo y marca descritos en la propuesta técnica. **Anexo 9.**
- 5.2.2 Se deberá cotizar con precios netos en pesos mexicanos (moneda nacional) y con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos, no se aceptan precios con descuentos condicionados. Los precios deben ser protegidos preferentemente con cinta adhesiva transparente.

- 5.2.3 Carta en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la validez de su oferta económica permanecerá fija durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación, en caso de que se presente un error de cálculo en su propuesta, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. **Anexo 10.**

## **6. Contrato.**

### **6.1 Adjudicación del contrato.**

Para este procedimiento se contrataran cantidades previamente determinadas, el contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se utilizará el criterio de evaluación binario. La adjudicación se hará por partidas, es decir, que se asignarán las partidas a quienes cumplan técnicamente y ofrezcan la propuesta económica solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYMES, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa invitación por escrito a los licitantes y a un representante de la Contraloría General.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 27.**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetaran las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que cumpla las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato; el licitante deberá manifestar su aceptación de acuerdo al **Anexo 11.**

## **6.2 Garantías**

### **6.2.1 Garantía relativa al cumplimiento del contrato.**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el proveedor ganador o ganadores mediante fianza por un importe del 10% del monto total del contrato, antes de I.V.A., mediante fianza expedida por una Afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego a la redacción del **Anexo 26**, caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

En el supuesto que el monto del contrato adjudicado sea menor a 2500 días de salario mínimo general vigente de la zona geográfica de la celebración del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, el licitante ganador podrá presentar como garantía de cumplimiento un cheque cruzado por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato antes de I.V.A. y carta garantía, ambos deberán expedirse a favor de la Universidad Veracruzana.

### **6.2.2 Garantía de funcionamiento de los bienes.**

El período de garantía de los bienes contra defectos y/o vicios ocultos deberá comprender un periodo mínimo de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana, los licitantes podrán proponer un periodo mayor al solicitado.

### **6.3 Penas convencionales.**

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y del contrato serán las siguientes:

- a. Cuando el licitante ganador una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día de atraso antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar.  
El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el contrato.
- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los bienes.
- c. Las demás que procedan de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El fundamento legal que se aplicará para este tipo de sanciones será lo dispuesto por los Artículos 1843 y 1844 del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal y el punto 2.10 de los Lineamientos Publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de marzo de 1996.

El plazo computable para la sanción será a partir del día siguiente de la fecha indicada en la notificación del fallo y pactada en el contrato y hasta que el proveedor empiece a entregar el bien, o cuando existan suspensiones temporales por el tiempo que dure la suspensión.

### **6.4 Devolución y reposición de bienes.**

La devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo reposición total de los bienes sin costo alguno para la convocante.

## **7. Información general sobre entrega de los bienes.**

### **7.1 Plazo.**

El plazo máximo de entrega de los bienes será de **60 (sesenta) días naturales** contados a partir de la notificación del fallo. Excepto para las **partidas 1, 2 y 31** el plazo máximo de entrega será de **120 (ciento veinte) días naturales** contados a partir de la notificación del fallo. El licitante deberá manifestar su compromiso y obligación de aceptar el plazo de entrega conforme a la carta del **Anexo 12**.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prorroga de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Veracruzana, y a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## 7.2 Forma y lugar de entrega-recepción.

El proveedor deberá entregar los bienes libre abordo en el domicilio de cada una de las facultades, institutos o dependencias de la Universidad Veracruzana, de las regiones de Xalapa, Veracruz, Córdoba-Orizaba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlan.

La entrega deberá realizarse por parte de su personal, en una sola exhibición y deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el domicilio indicado en cada uno de los pedidos de compra. El horario de entrega será los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; previo a la entrega de los bienes, deberá coordinarse con el Administrador de la Entidad Académica y/o Dependencia, con la finalidad de concertar la fecha y hora de entrega y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Para la entrega de los bienes deberá presentar copia del pedido de compra y la factura original correspondiente, de lo contrario no se recibirá el mismo.

El proveedor será responsable de realizar la entrega de los equipos de la forma siguiente:

- a. Desempacado y armado completo de los equipos y todos sus accesorios.
- b. Instalación, configuración y capacitación de los equipos de acuerdo a las especificaciones de las áreas usuarias de la Universidad.
- c. Instalación del mobiliario de acuerdo a las especificaciones de las áreas usuarias de la Universidad.
- d. Prueba de funcionamiento básico de los equipos.

En los casos que por causas no imputables al proveedor no se pueda llevar a cabo la instalación y puesta en operación de los equipos, esta situación se deberá indicar por escrito mediante oficio de justificación firmado de conformidad por el titular de la facultad, instituto o dependencia; responsable del proyecto o usuario final facultado para recibir el bien y con el respectivo sello de la dependencia solicitante.

El área usuaria verificará su adecuado funcionamiento y posteriormente el titular de la dependencia, responsable del proyecto o usuario final, firmará la factura original.

Los bienes deberán ser entregados en perfectas condiciones de uso por parte del proveedor. Los bienes no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

## 7.3 Empaques y transportes.

El proveedor deberá indicar el tipo de empaque y transporte que garantice a la Universidad Veracruzana que los bienes no sufrirán daño y/o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en los pedidos de compra, considerando la entrega al destino final y las observaciones indicadas. **Anexo 13.**

La forma de empaque que utilice el proveedor, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de vida útil, por lo que deberán estar empacados por lote y contener la siguiente información: número de pedido de compra, descripción completa del bien, cantidad, número de lote, forma de estiba y estiba máxima y razón social y domicilio licitante.

## 7.4 Requerimientos mínimos de calidad.

Solamente calificarán técnicamente aquellas propuestas que cumplan con los requerimientos mínimos de calidad establecidos en el ámbito Nacional (NOM) o que presenten niveles de calidad superiores a los mínimos establecidos (Estándares Internacionales). Para el caso en que coticen materiales, éstos deberán ser originales y que tengan la marca impresa en los empaques y no sean éstos reciclados; haciendo la aclaración de que quedarán supeditados a la evaluación de los usuarios.

## 8. Aspectos económicos-comerciales.

### 8.1 Pago.

El pago de los bienes se efectuará en moneda nacional a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte la factura original ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitada con nombre y firma de quien recibe, fecha de entrega y sello de la dependencia.

### 8.2 Anticipos.

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

### 8.3 Precios fijos.

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

### 8.4 Facturación.

La factura deberá ser expedida directamente por el proveedor adjudicado a nombre de **Universidad Veracruzana**, con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29, 29-A, 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación. También deberá indicar el número de la licitación, marca, modelo y de ser el caso número de serie de los bienes. La descripción de los bienes deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 28**.

La factura deberá elaborarse individualmente por el total de cada uno de los pedidos de compra y presentarse en original y una fotocopia.

## 9. Programa de eventos.

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	27 de junio de 2013	<a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a>
Junta de aclaraciones	09 de julio de 2013 13:00 horas	Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	05 de agosto de 2013 10:00 horas	Sala Audiovisual de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana
Fallo	26 de agosto de 2013 13:00 horas	Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana
Firma de contratos	Dentro de los 15 días posteriores a la notificación del fallo	Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana

## 9.1 Publicación de la Convocatoria.

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **27 de junio de 2013** a través del sistema CompraNet y su obtención será gratuita en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Así mismo estará disponible un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio "B" de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

## 9.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.

Para solicitar aclaraciones a la convocatoria los interesados deberán presentar un escrito, en el que su firmante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando, los datos generales del interesado y en su caso, del representante legal.

La junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **09 de julio de 2013** a las **13:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el edificio "B" de Rectoría segundo nivel, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

Acto en el cual sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito, a más tardar el día **03 de julio de 2013** a las **12:00 horas**, las cuales podrán entregarse personalmente en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio "B" de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, o enviarse por fax a los números 228 8 41 10 50, 228 8 42 17 00 extensión 11761.

La formulación de solicitudes de aclaración se deberá realizar separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas; los solicitantes deberán confirmar su recepción en la Dirección de Recursos Materiales, de lo contrario estas no serán tomadas en cuenta. Una vez confirmada su recepción deberán ser enviadas a las direcciones electrónicas siguientes: [guasanchez@uv.mx](mailto:guasanchez@uv.mx) ó [lealvarez@uv.mx](mailto:lealvarez@uv.mx). Deberá formular las solicitudes de aclaración en forma concreta, clara y precisa; para las preguntas técnicas deberán transcribir el número de partida, descripción del equipo, número de requisición y destino indicado en el anexo técnico. **Anexo 24.**

Únicamente podrá estar presente en este acto, un representante por cada empresa participante. La inasistencia de los licitantes interesados, a la junta de aclaraciones a la convocatoria, no obstante haber presentado el escrito indicado en el primer párrafo de este punto, será de su estricta responsabilidad; sin embargo podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección de Recursos Materiales, para que les sea entregada copia del acta de la junta respectiva o consultar las modificaciones a la convocatoria en el sistema CompraNet.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de ésta convocatoria.

Asimismo y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación pública en calidad de observador, registrando previamente su asistencia, debiendo abstenerse de intervenir en cualquier forma en los actos de la misma.

## 9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **05 de agosto de 2013** a las **10:00 horas**, en la Sala Audiovisual de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana, ubicado en el Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán s/n, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo propuesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar en el momento en que los licitantes registren su participación, previo al inicio del acto de presentación y apertura proposiciones. **Anexo 1.**

El acto iniciará puntualmente y no se permitirá el acceso de ninguna persona ni de ningún documento una vez iniciado el mismo, razón por la cual se recomienda a los participantes su presencia sesenta minutos antes del inicio del evento. Asimismo no se permite el uso de teléfonos celulares o aparatos de grabación; se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar los hechos y las propuestas recibidas. En el acto de apertura de propuestas únicamente podrá estar presente un representante por cada empresa participante.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará un registro con el nombre y la firma de los licitantes, listado que servirá para que en el mismo orden presenten sus ofertas y se lleve a cabo la apertura, una vez iniciado formalmente el acto.

Los licitantes que hayan ingresado puntualmente a la sala audiovisual de la Facultad de Arquitectura entregarán sus proposiciones y se colocarán en el mueble que para tal efecto se tenga dispuesto y tomarán asiento, posteriormente se devolverán sus proposiciones para hacer su formal presentación.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la cédula de verificación de recepción de documentos que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 23.** Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

De entre los licitantes se elegirá a uno que en forma conjunta con el servidor público que la Universidad Veracruzana designe, rubricarán las proposiciones técnicas y económicas. Al término del acto de presentación y apertura de ofertas, se procederá a la elaboración del acta de constancia de hechos, misma que debe ser signada por todos los licitantes presentes y los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana que participen en el acto.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública número LPI-930019999-010-13 hasta su conclusión.

Por el tipo de bien y los volúmenes solicitados, en este procedimiento no se aceptaran la presentación de proposiciones conjuntas. Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación. La documentación legal, administrativa y fiscal que forma parte de su proposición, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga las propuestas técnica y económica.

#### **9.4 Fallo.**

El fallo se dará a conocer en junta pública el día **26 de agosto de 2013** a las **13:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos de Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el edificio "B" de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

A los asistentes se les entregará una copia del mismo, a los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet. Lo anterior sustituirá la notificación personal.

## **9.5 Firma del contrato.**

Para formalizar el contrato, el representante legal de la empresa o proveedor ganador deberá presentarse a más tardar el día **10 de septiembre de 2013** en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el edificio "B" de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

En este acto el proveedor ganador deberá exhibir a la convocante original o copia certificada para su cotejo de los documentos siguientes:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

Para el caso de que los licitantes provengan directamente del extranjero, esto es, que no haya una Persona Moral o Física que los represente comercialmente en la República Mexicana, deberá presentar la documentación equivalente de su país de origen y el Poder Notarial Visado por el Cónsul Mexicano en el País de Origen del licitante, debidamente traducido al español, o en lugar del Visado deberá presentar la Apostille que otorga el Gobierno del País del que proviene.

La fianza de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez naturales siguientes a la firma del contrato.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar ante la Universidad Veracruzana el documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, previstas en la regla I. 2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2013.

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al proveedor que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

## **10. Causales de desechamiento.**

- a) Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b) Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los bienes, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en esta licitación.
- d) No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e) Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas carezca de la firma autógrafa del representante legal. Las propuestas deberán ser firmadas en forma autógrafa por la persona facultada para ello en la última hoja que las contenga, y en aquellas partes indicadas en el contenido de esta convocatoria, por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que las integran y sus anexos carezcan de firma.
- f) Que durante el proceso de la licitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con ese determinado proveedor.

- g) Que en su propuesta presente documentos alterados, tachados y/o enmendados.
- h) Que se encuentre en algunos de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- i) Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de bienes descritos en los pedidos de compra o servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
- j) Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)
- k) Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.

El incumplimiento de estos requisitos afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento, también se dará sí comprueba que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los bienes, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja. En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan en las actas respectivas de los actos de apertura de propuestas y fallo, según corresponda.

## **11. Evaluación de las propuestas.**

La evaluación de las propuestas técnicas y económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa de la documentación solicitada por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales, y posteriormente con cada uno de los usuarios para efectuar un análisis cualitativo de la documentación que soporta cada una de las partidas, verificando que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de respaldo, las garantías ofertadas, precios fijos propuestos, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente convocatoria.

Los criterios para la evaluación de las proposiciones son los siguientes:

### **11.1 Legales.**

- a. Acreditación de la existencia legal y la personalidad jurídica.
- b. Verificación de los poderes, firmas y su vigencia para representar a la empresa.
- c. Que el objeto social de la empresa sea congruente con la fabricación, suministro, prestación del servicio, o comercialización de los bienes solicitados.
- d. No encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los supuestos del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Si la información resulta falseada por el proveedor y resultase adjudicado, se cancelará el contrato sin responsabilidad para la Universidad Veracruzana y con las sanciones, en su caso, que las autoridades dispongan para castigar esta situación.

### **11.2 Técnicos.**

- a. Satisfacer todos los requerimientos señalados en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria, en función de lo ofertado en la propuesta técnica y soportado con los catálogos originales de los cuales se verificará la congruencia con lo ofertado en la propuesta técnica.
- b. Los bienes objeto de esta licitación deberán acreditar el procedimiento de evaluación siguiente:  
La evaluación de las propuestas técnicas y dictamen de la mismas será emitido por el área solicitante y en caso de estimarlo necesario, la Dirección de Recursos Materiales podrá recabar dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada una de las propuestas que presenten los proveedores participantes y que sean factibles de evaluar, de acuerdo a los requerimientos contenidos en el Anexo Técnico.

La evaluación documental, se hará a partir de la documentación comprobatoria que anexe el licitante a cada una de las partidas, para verificar las especificaciones de los bienes propuestos contra los requerimientos fijados en esta convocatoria.

### 11.3 Económicos.

- a. Los precios deberán ser unitarios y totales, desglosando el I.V.A., en Moneda Nacional.
- b. La vigencia de la oferta se sostendrá durante todo el proceso de la licitación.
- c. Cumplimiento de las condiciones y plazo de entrega de los bienes objeto de esta licitación.
- d. No se aceptarán propuestas condicionadas.

### 11.4 Evaluación a la empresa.

De ser conveniente y a criterio de la convocante, la Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar físicamente la capacidad de producción y servicios de las empresas participantes, por lo que los proveedores otorgarán todas las facilidades de esta actividad.

## 12. Documentos y datos que deben presentar los licitantes.

- 12.1 **Los licitantes o sus representantes para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica** deberán presentar un escrito en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. **Anexo 14.**

**Deberá anexar copia de identificación oficial vigente** del licitante o del apoderado legal (pasaporte, cédula profesional, credencial de elector o cartilla del servicio militar nacional).

**Deberá anexar copia de comprobante del domicilio vigente** (recibos de pago de: agua, luz, teléfono o predial) cuya información será verificada por la Universidad Veracruzana y en caso de que resulte falsa será causal de descalificación.

- 12.2 Carta en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **Anexo 15.**

- 12.3 **Carta declaración de integridad** en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. **Anexo 16.**

- 12.4 Únicamente las MIPYMES deberán presentar un escrito en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que su estratificación es de: micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo a la clasificación publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de junio de 2009. **Anexo 17.**

- 12.5 El licitante deberá presentar, **el documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (ver como referencia **Anexo 25**)

- 12.6 Carta en la cual manifieste su aceptación de la convocatoria a la licitación. **Anexo 18.**

- 12.7 **Carta** en la cual **manifieste tener conocimiento del contenido del acta de la junta de aclaraciones**, la cual contiene las modificaciones a la convocatoria a la licitación, las cuales forman parte de ésta. **Anexo 19.**

- 12.8 **Currículum comercial de la empresa** donde se describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.
- 12.9 **Relación de los cinco principales clientes y contratos** con los que haya trabajado en el ejercicio 2013, especificando el tipo de bien suministrado y los datos de la persona que pueda dar referencia de la calidad y oportunidad en el suministro, esta información será verificada por la Universidad Veracruzana, por tal motivo, deberá indicar nombre del funcionario, puesto o cargo, teléfono, fax y correo electrónico, en el entendido que será causal de descalificación si se comprueba que la información presentada por el licitante es falsa. **Anexo 20.**
- 12.10 Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- 12.11 Copia de la Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio 2012.
- 12.12 Presentar estados financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.
- 12.13 Carta en la que el licitante extranjero manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los precios que oferta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.
- 12.14 Escrito conjunto del licitante y el fabricante de los bienes, sobre el origen de los mismos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que:
- a. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de marcado según proceda, establecidas en el tratado de libre comercio que corresponda, para efectos de compras del sector público. **Anexo 21.**
  - b. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 22.**

En estos incisos las opciones son a cargo del licitante, de acuerdo con el origen de los bienes que oferte. Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo quinto, regla segunda del acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.

### **13. Documentos y datos que deben presentar los licitantes extranjeros.**

Los licitantes que provengan directamente del extranjero deberán presentar debidamente traducidos al español, actualizados y visados por el cónsul mexicano en el país de origen del licitante, (o en su lugar el apostille que otorgue el gobierno del país del que proviene) en original y dos copias, ordenados por juegos los siguientes documentos:

- a. Estados Financieros del ejercicio fiscal del ejercicio anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.
- b. Una carta donde se estipule el contenido del **Anexo 14** citado en punto 12.1 de esta convocatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c. Pasaporte vigente.
- d. Currículum comercial de la empresa donde demuestre en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.

- e. Presentar carta bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en los supuestos que establece los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y, en papel membretado del licitante y deberá adjuntarse a la documentación legal **Anexo 15**.
- f. Carta mediante la cual manifieste que tiene conocimiento del contenido del acta de la junta de aclaraciones de dudas, la cual forma parte de la convocatoria. **Anexo 19**.

#### **14. Inconformidades y controversias.**

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse por escrito, por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Distrito Federal, México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

#### **15. Impuestos, derechos y obligaciones.**

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

#### **16. Seguros.**

Los bienes deben estar asegurados por cuenta del proveedor, desde su traslado hasta la entrega de los bienes en el domicilio de las Facultades, Institutos o Dependencias de la Universidad Veracruzana, ubicadas en las zonas de Xalapa, Veracruz, Córdoba-Orizaba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlan indicados en los pedidos de compra.

#### **17. Negación de la formalización del contrato.**

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **18. Rescisión administrativa de contratos.**

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **19. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.**

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito y por los mismos medios usados para publicar la convocatoria.

En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya hayan sido recibidas, éstas quedarán en custodia de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

## **20. Declaración desierta.**

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando ningún proveedor se hubiere inscrito para participar en el acto de recepción y apertura de propuestas técnico/económicas.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

## **21. Devolución o destrucción de las propuestas desechadas.**

Las proposiciones desechadas durante la licitación pública, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción, de conformidad a lo establecido en el Artículo 56 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Xalapa-Enríquez, Ver., 27 de junio de 2013**

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
Secretario de Administración y Finanzas

**Lic. Yolanda Bocarando Martínez**  
Directora de Recursos Materiales

## ANEXO TÉCNICO

Descripción de los bienes solicitados, cantidades, unidad de medida y lugar de entrega.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
1	<p>ESPECTROFOTÓMETRO DE EMISIÓN ATÓMICA DE PLASMA POR MICROONDAS PARA DETERMINACIÓN ELEMENTAL, INCLUYE SOFTWARE DE CONTROL, BOMBA PERISTÁLTICA DE 3 CANALES, SISTEMA DE INTRODUCCIÓN DE MUESTRA DE CÁMARA DE SPRAY CICLÓNICA DE VIDRIO DE PASO SIMPLE Y NEBULIZADOR CONCÉNTRICO, GUÍA DE USUARIO, CABLES DE CONEXIÓN Y ALIMENTACIÓN APROPIADA, COMPUTADORA CON WINDOWS 7, 64 BIT, MONITOR DE 19" E IMPRESORA A COLOR. ES UN SISTEMA DE GENERACIÓN DE PLASMA GENERADO A PARTIR DE UNA FUENTE DE GAS NITRÓGENO, CON LA INCLUSIÓN DE UN MAGNETRON INDUSTRIAL RESISTENTE Y CONFIABLE, EL USO DE UN CAMPO MAGNÉTICO EN LUGAR DE UN CAMPO ELÉCTRICO PARA ACOPLAR LA ENERGÍA DE MICROONDAS AL PLASMA, EL ESPECTROFOTOMETRO PRODUCE UN PLASMA RESISTENTE, CAPAZ DE PROCESAR FÁCILMENTE LAS MUESTRAS COMPLEJAS. LA EMISIÓN DE LUZ DEL PLASMA SE DIRIGE A UN DETECTOR CCD DE AMPLIO INTERVALO Y BAJOS NIVELES DE RUIDO QUE PERMITAN LA CORRECCIÓN SIMULTÁNEA DEL RUIDO DE FONDO Y PROPORCIONEN LÍMITES DE DETECCIÓN Y UNA PRECISIÓN ÓPTIMOS. ESPECIFICACIONES: INTRODUCCIÓN DE MUESTRA INCLUYE UNA ANTORCHA DE CUARZO ESTÁNDAR OPTIMIZADA PARA ALTA PRESICIÓN Y SENSIBILIDAD CON LOS PARÁMETROS DE PODER Y FLUJO DE GAS ESTABLECIDOS. LAS CARACTERISTICAS DE LA ANTORCHA SE BASAN EN UN POLIMERO ÚNICO EL CUAL REALIZA LAS CONEXIONES DE GAS Y ALINEA LA POSICIÓN DE LA ANTORCHA CUANDO ES INSERTADA USANDO EL CONTROLADOR DE ANTORCHA. DEBE INCLUIR UNA CÁMARA DE NEBULIZACIÓN DE ALTA SENSIBILIDAD CICLÓNICA DE VIDRIO DE UN SOLO PASO Y UN NEBULIZADOR CONCÉNTRICO ESTÁNDAR. BOMBA PERISTÁLTICA COMPLETAMENTE CONTROLADA POR COMPUTADORA CON VELOCIDAD VARIABLE DE 0 A 80 RPM Y 3 CANALES PARA MUESTRA, DREN, ESTÁNDAR INTERNO/BUFFER DE IONIZACIÓN. LA BOMBA DE 5 CANALES ESTA DISPONIBLE COMO OPCIÓN. CONTROLES DE GAS UTILIZA VÁLVULAS SOLENIODES CONTROLADAS POR COMPUTADORA Y USADAS PARA REGULAR AUTOMÁTICAMENTE EL FLUJO. EL FLUJO DE GAS DEL PLASMA ES FIJO A 20 ML/MIN Y EL FLUJO DE GAS AUXILIAR ES FIJO A 1.5 ML/MIN. EL FLUJO DEL GAS NEBULIZADOR ES CONTROLADO POR COMPUTADORA USANDO CONTROL DE PRESIÓN CON ALTA PRESICIÓN (80 - 240 kPa) LO CUAL PROVEE UN RANGO DE FLUJO NOMINAL: 0.4-1.0 ML/MIN. GENERADOR DE PLASMA LAS CARACTERSTICAS DE ENSAMBLAJE DE EXITACIÓN POR MICROONDAS INCLUYEN UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN HV DE ESTADO SÓLIDO Y UN MAGNETRON ENFRIADO POR AIRE GRADO INDUSTRIAL, OPERADO A 2450 MHZ. PLASMA FIJO DE 1 kW PARA FÁCIL OPERACIÓN. NO REQUIERE FUENTE DE ENFRIAMIENTO POR AGUA Y EL GENERADOR DE PLASMA ES ENFRIADO POR AIRE. LA IGNICIÓN DE PLASMA ES CONTROLADA POR COMPUTADORA USANDO UN FLUJO DE GAS ARGON INSTANTÁNEO. EL PLASMA GENERADO ES OPERACIONAL Y AUTOMÁTICAMENTE ES CAMBIADO PARA NITRÓGENO PARA OPERACIÓN DE RUTINA. CONFIGURACIÓN DEL PLASMA: PLASMA ORIENTADO VERTICALMENTE PARA MEJORAR LA MATRIZ DE MANEJO CON VISTA FINAL O AXIAL PARA ÓPTIMA SENSIBILIDAD Y LOS MEJORES LIMITES DE DETECCIÓN. LA POSICIÓN DEL PLASMA ES CONTROLADA POR COMPUTADORA, EL CUAL PUEDE SER OPTIMIZADO PARA CADA LONGITUD DE ONDA. UN FLUJO DE PROTECCIÓN DE GAS PRE-ÓPTICO DE AIRE COMPRIMIDO SE USA PARA DESVIAR EL CALOR DESDE EL PLASMA FUERA DE LA PRE-</p>	1	PIEZA	R0041701	11110 INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>ÓPTICA. UNA VENTANA DE PRE-ÓPTICA REEMPLAZABLE POR EL OPERADOR ASEGURA UN EXCELENTE RENDIMIENTO Y FÁCIL MANTENIMIENTO. CANDADOS INTERNOS DEL INSTRUMENTO PARA MONITOREAR LOS SUMINISTROS Y CONDICIONES CRÍTICAS PARA PREVENIR DAÑOS DEL INSTRUMENTO, INCLUYEN: LLENADO DE VENTANA DE PRE-ÓPTICA. CARGADOR DE ANTORCHA. INTERRUPTOR DE HABILITACIÓN DE PLASMA. PRESIONES DE SUMINISTRO DE GAS PARA ARGON, AIRE Y NITRÓGENO. TEMPERATURA DE VENTANA DE PRE-ÓPTICA. TEMPERATURA DE OPERACIÓN PARA SUMINISTRO DE PODER HV. ENSAMBLE DE EXITACIÓN PARA MICROONDAS Y MAGNETRON. ESTADO DEL PLASMA. SISTEMA ÓPTICO ESCANEÓ RÁPIDO, SISTEMA ÓPTICO DE ALTA RESOLUCIÓN PARA MEDICIÓN RÁPIDA USANDO UN SISTEMA COMPACTO. DISEÑO DE MONOCROMADOR CON DISTANCIA FOCAL DE 600 MM Y SLIT DE ENTRADA FIJA. REGILLA DE DIFRACCIÓN HOLOGRÁFICA DE 2400 LINEAS/MM ESTA TRAZADA A 250 NM PARA UN ÓPTIMO DESEMPEÑO UV. RANGO DE LONGITUD DE ONDA: 178 - 780 NM. EL SISTEMA ÓPTICO PUEDE SER PURGADO CON AIRE PARA PROTECCIÓN EN AMBIENTES SUCIOS O CORROSIVOS, O CON NITRÓGENO A 10 L/MIN PARA DETERMINACIONES DE AZUFRE. DETECTOR DETECTOR CCD DE ESTADO-SOLIDO, HERMÉTICAMENTE-SELLADO, UV-SENSIBLE, DE 532 X 128 PÍXELES, DISEÑADO PARA DETECCIÓN EN NIVELES BAJOS DE LUZ CON &gt;90% DE EFICIENCIA CUÁNTICA EN SENSIBILIDAD DE PICO. ESTE ES ENFRIADO A 0° USANDO UN CANAL TERMOELÉCTRICO PELTIER PARA BAJA CORRIENTE OSCURA (LOW DARK) Y REDUCCIÓN DE RUIDO EN LA LÍNEA BASE. LA TECNOLOGÍA DE ALTA VELOCIDAD Y ALTA CAPACIDAD DE AGRUPAMIENTO PREVIENEN EL BLOOMING ESPECTRAL. EL ARREGLO DE DETECTOR CCD COLECTA EL ESPECTRO DEL ANALITO Y ESPECTROS DE FONDO CERCANOS, PERMITIENDO LA CORRECCIÓN DE RUIDO DE FONDO SIMULTÁNEA PARA UNA MEJORADA ESTABILIDAD Y PRESICIÓN. PARO Y ENCENDIDO CUANDO EL SISTEMA SE APAGA, ESTE NO ENTRA EN MODO STANBY PARA GAS O CONSUMO DE ENERGÍA. CON EL GENERADOR DE NITRÓGENO, SE REQUIERE UNA PURGA DE 5 MINUTOS DESDE EL ENCENDIDO, PARA PERMITIR QUE EL GENERADOR DE NITRÓGENO ALCANCE LA PUREZA DE NITRÓGENO REQUERIDA. PARA UN ÓPTIMO DESEMPEÑO Y ESTABILIDAD, SE RECOMIENDA UN PERIODO DE ESTABILIZACIÓN DEL PLASMA DE 30 MINUTOS. ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO: ESTABILIDAD DE SEÑAL: &lt;2% RSD POR 4 HORAS SIN ESTANDARIZACIÓN INTERNA Y CUALQUIER FORMA DE CORRECCIÓN DE DERIVA. RESOLUCIÓN: 0.050 NM, LÍMITES DE DETECCIÓN: 3 SIGMA LÍMITE DE DETECCIÓN (UG/L) USANDO UN TIEMPO DE INTEGRACIÓN DE 10 SEG, CON DEWAR DE NITRÓGENO. ELEMENTO Ba: LONG. DE ONDA (NM) 614.171, LÍMITE DE DETECCIÓN (UG/L): 1.0; ELEMENTO Mn: LONG. DE ONDA (NM) 403-076, LÍMITE DE DETECCIÓN (UG/L): 1.0; ELEMENTO Zn: LONG. DE ONDA (NM) 213.857, LÍMITE DE DETECCIÓN (UG/L): 6.0. SOFTWARE INTEGRADO A LA RED: FLUJO DE TRABAJO LÓGICO PARA GUÍAR AL USUARIO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL MÉTODO Y SECUENCIA. MÉTODOS PRE-CARGADOS (TEMPLATES) QUE PERMITEN UN RÁPIDO DESARROLLO DE HOJAS DE TRABAJO PARA LAS APLICACIONES MÁS COMUNES. LAS APLICACIONES DE SOFTWARE PERMITEN CARGAR AUTOMÁTICAMENTE UN MÉTODO PREDEFINIDO PARA INICIAR EL ANÁLISIS DE INMEDIATO SIN NINGÚN DESARROLLO DE MÉTODO O ALINEACIÓN, CONTROL POR COMPUTADORA DE FLUJO DE GAS DEL PLASMA, POSICIÓN VISUAL DEL PLASMA, IGNICIÓN, CANDADOS DE SEGURIDAD INTERNOS Y MONITOREO DE UTILIDADES. SELECCIÓN DE TÉCNICAS CON CORRECCIÓN DE RUIDO DE FONDO DE MODO TRADICIONAL OFF-PEAK PARA UNA CORRECCIÓN AUTOMÁTICA ÚNICA. CORRECCIÓN RÁPIDA DE</p>					

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>INTERFERENCIAS LINEAL PARA MODELADO ESPECTRAL EN TIEMPO REAL Y REMOCIÓN DE INTERFERENCIAS EN ESPECTROS COMPLEJOS. AUTO-OPTIMIZACIÓN DE PARÁMETROS CLAVE DEL INSTRUMENTO (PRESIÓN DEL NEBULIZADOR Y ANCHO DE LA VENTANA). MODO MULTICAL, EL CUAL ASISTE AL USUARIO EN RANGO LINEAL EXTENDIDO Y PROVEE VALIDACIÓN AUTOMÁTICA DE RESULTADOS. CALIBRACIÓN USANDO CALIBRACIÓN MULTI-ELEMENTOS CONVENCIONAL Y MÉTODOS DE ADICIÓN DE ESTÁNDAR. MODO DE CALIBRACIÓN RESLOPES EL CUAL ELIMINA LA NECESIDAD DE UNA CALIBRACIÓN COMPLETA. RECALIBRACIONES LAS CUALES PUEDEN SER PROGRAMADAS A UN RANGO DE USUARIOS EN ESPECÍFICO. PROTOCOLOS DE CONTROL DE CALIDAD PERSONALIZABLES POR EL USUARIO (QCPs) DISEÑADOS PARA CUMPLIR GLPs Y OTROS ESTANDARES REGULATORIOS INTERNACIONALES. FACTORES DE CORRECCIÓN PARA PESO/VOLUMEN/FACTOR DE DILUCIÓN. RACK DE AUTOMUESTREO Y POSICIONES DE CADA TUBO, LOS CUALES PUEDEN SER EDITADOS PARA UN ACCESO DE MUESTREO ALEATORIO CORRECTO. OPCIONES DE SECUENCIA LAS CUALES INCLUYEN CALIBRACIÓN/RESLOPE/ACCIONES DE ERROR QCP Y ACCIONES DE FINAL DE ANÁLISIS. DISPLAY GRÁFICO DE SEÑAL DE ESPECTRO EN TIEMP REAL, RESULTADOS Y GRÁFICAS DE CALIBRACIÓN. EDICIÓN DE DATOS RETROSPECTIVA POST-CORRIDA. VARIEDAD DE REPORTES Y OPCIONES DE EXPORTACIÓN CON PARÁMETROS DEFINIBLES POR EL USUARIO. DISPLAY GRÁFICO DE ESTATUS DEL SISTEMA Y UN COMPRENSIVO SET DE HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO DEL INSTRUMENTO. UN SISTEMA DE AYUDA COMPRENSIVO QUE INCLUYE MULTIMEDIA Y VIDEO ASISTENCIA. INCLUYE SISTEMA DE INTRODUCCIÓN DE MUESTRAS MULTI-MODO (MSIS), EL MODO OPCIONAL MSIS PROVEE GENERACIÓN DE VAPOR SIMULTÁNEA DE ELEMENTOS SENSIBLES-AL AMBIENTE INCLUYENDO As, Se y Hg CON BAJOS LÍMITES DE DETECCIÓN (ppb). MSIS UTILIZA TECNOLOGÍA DE PELÍCULA DELGADA PARA UNA MEJORA SIGNIFICATIVA EN EL DESEMPEÑO COMPARADO CON UNA NEBULIZACIÓN CONVENCIONAL. EL MSIS ES FÁCIL DE PROGRAMAR Y OPERAR. ESTE PROVEE 3 MODOS DE OPERACIÓN CONVENCIONAL - NEBULIZACIÓN CONVENCIONAL, HIDRUIROS ÚNICAMENTE O SIMULTÁNEAMENTE HIDRUIROS Y NEBULIZACIÓN CONVENCIONAL, PERMITIENDO ANÁLISIS DE ELEMENTOS DE RUTINA QUE PUEDEN SER ANALIZADOS USANDO EL MISMO PERFIL COMO ELEMENTOS QUE FORMAN HIDRUIROS. INCLUYE UN GENERADOR DE NITRÓGENO UTILIZA LA TECNOLOGÍA DE ABSORCIÓN DE OSCILACIÓN DE PRESIÓN PARA PRODUCIR NITRÓGENO CON UNA PUREZA &gt;99.5% PARA OPERACIÓN DEL PLASMA. ESTE ELIMINA LOS REQUERIMIENTOS DE RE-ABASTECIMIENTO DE GAS EN USO, PROPORCIONANDO UN BAJO COSTO DE OPERACIÓN. REQUIERE DE SUMINISTRO DE AIRE COMPRIMIDO LIMPIO, SECO, LIBRE DE ACEITE Y SUCIEDAD A FLUJOS DE 115 L/MIN A PRESIÓN DE 620 kPa 890 PSI) DE PRESIÓN DE ENTRADA. LA CAPACIDAD DE PRESIÓN DE SALIDA DE NITRÓGENO ES DE 25L/MIN CON PUREZA &gt; 99.5%, PERMITE PURGA ÓPTICA PARA DETERMINACIONES DE AZUFRE CON UN SEGUNDO GENERADOR. INCLUYE BOTELLA DE ARGON PARA IGNICIÓN DE PLASMA QUE CONTIENE 60 L DE ARGON 99.0% DE PUREZA LA CUAL PROVEE UN FLUJO DE 1.5 L/MIN A 210 kPa (30 psi). INCLUYE UNA SOLUCIÓN DE CALIBRACIÓN DE LONGITUDES DE ONDA PARA MP-AES, QUE INCLUYE UNA SOLUCIÓN DE DE 500 ML A 50 MG/L DE Al, As, Ba, Cd, Co, Cr, Cu, Mn, Mo, Ni, Pb, Se, Sr, Zn Y 500 MG/L DE POTASIO (K) EN HNO3 AL 5 % + TR HF. INCLUYE: BOMBA PERISTÁLTICA DE 5 CANALES PARA ANÁLISIS DE ARSÉNICO, MERCURIO Y SELENIO EN LA FORMACIÓN DE HIDRUIROS, 1 ANTORCHA DE FÁCIL CONEXIÓN, LA INSTALACIÓN DE LÍNEA DE GAS PARA SUMINISTRO DE NITRÓGENO ENTRE EL GENERADOR</p>					

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	DE NITRÓGENO Y EL EQUIPO, CON TUBERIA, REGULADORES Y MANÓMETRO DE PRESIÓN, TABLERO PARA FIJACIÓN DE MANÓMETRO, SUMINISTRO DE MATERIALES REQUERIDOS E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES PARA EL ESPECTROFOTOMETRO DE EMISIÓN ATÓMICA, CAPACITACIÓN EN SITIO CON DURACIÓN DE 5 DÍAS PARA 5 USUARIOS.					
2	SISTEMA EMULSIFICACIÓN DE ULTRA ALTA PRESIÓN, EL SISTEMA DE EMULSIFICACIÓN QUE ENVIA EL FLUIDO A ENORME VELOCIDAD A LA CELDA DE EMULSIFICACIÓN EN LA CUAL SE PRODUCEN FUERZAS CAVITACIÓN, DE IMPACTO Y CORTE. EL EQUIPO PUEDE CONTROLAR LA PRESIÓN, EL FLUJO Y DURACIÓN DEL PROCESO LOGRANDO DE ESTA FORMA UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME CON DESVIACIÓN ESTRECHA DEL TAMAÑO DE PARTÍCULA. SE UTILIZA PARA PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE EMULSIONES Y DISPERSIONES, REDUCCIÓN DE TAMAÑO DE PARTÍCULAS Y NANO PARTÍCULAS, DISRUPCIÓN CELULAR. EL SISTEMA CONSISTE EN 2 PARTES. UNIDAD DE PROCESO: CELDA DE EMULSIFICACIÓN MODULAR SIN PARTES MÓVILES, TIEMPO DE DURACIÓN DE PROCESO AJUSTABLE, POR MEDIO DE REACTORES CERÁMICOS O METÁLICOS. LOS TIEMPOS DE PROCESOS CORTOS SON PARA ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS Y LOS LARGOS PARA UNA MAYOR EXPERIMENTACIÓN, CON DOS OPCIONES EN LOS PATRONES DE FLUJO DE PROCESO. PATRÓN DE FLUJO PARALELO PARA TENER FLUJO LAMINAR, MENOR FUERZAS DE CORTE, PROCESOS CORTOS Y MENOR IMPACTO, PATRÓN DE FLUJO POR RETROCESO PARA MAYOR FUERZA DE CORTE, MAYOR IMPACTO O MAYOR CANTIDAD DE CORTE EN EL PRODUCTO. BOQUILLAS ZIRCONIO DE ACUERDO A LA CARACTERISTICA DEL PRODUCTO, DIÁMETRO PEQUEÑO PARA VISCOSIDADES PEQUEÑAS, DIÁMETRO INTERMEDIO PARA ALTAS VISCOSIDADES POR PARTÍCULAS PEQUEÑAS, DIÁMETRO GRANDE PARA MUY ALTAS VISCOSIDADES Y GRANDES TAMAÑOS DE PARTÍCULA Y OPERADO A BAJAS PRESIONES, BOQUILLAS DE DIAMANTE PARA PRODUCTOS ALTAMENTE ABRASIVOS, CAPACIDAD: APROXIMADAMENTE 50 ML/MIN, 3 LPH, FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, PRESIÓN DE OPERACIÓN: 150 - 2000 BAR, DIMENSIONES: 79 X 20 X 23 CM (LX PXA), PESO: 20 KG. UNIDAD DE PODER HIDRÁULICA: SISTEMA CON ACEITE HIDRÁULICO PARA GENERAR LA PRESIÓN DE TRABAJO, POTENCIA DEL MOTOR 2 HP, CONECTORES RÁPIDOS CON SISTEMAS DE SEGURIDAD, REQUERIMIENTO DE CORRIENTE: 110 V, 20 A; O 220, 10A, MÁXIMA PRESIÓN DE TRABAJO 30,000 PSI, DIMENSIONES: 41 X 41 X 68 CM (LX PXA), PESO: 40 KG. INCLUYE: UNIDAD DE PROCESO CON CELDA DE EMULSIFICACIÓN COMPLETA, MANÓMETROS PARA PRESIÓN DE PROCESO, UNA BOQUILLA DE ZIRCONIO PARA PROCESAMIENTO, JUEGO DE HERRAMIENTA ESPECIAL Y ACCESORIO DE REPUESTO, UNIDAD DE PODER HIDRÁULICO, ACEITE HIDRÁULICO PARA UNIDAD DE PODER EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE 110 V.	1	PIEZA	R0041751	11110 INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS	XALAPA
3	LIMPIADOR ULTRASONICO DE ACERO INOXIDABLE CON CALENTAMIENTO Y CONTROLADOR DE TIEMPO, CAPACIDAD DE 1/2 GALÓN, FRECUENCIA DE 40,000 HZ, DIMENSIÓN DEL TANQUE: 6" L X 5.5" W X 4" H, REQUERIMIENTOS ELÉCTRICOS: 115 VCA, 1-4 AMP 50/60 HZ, INCLUYE TAPA DE POLIPROPILENO.	1	PIEZA	R0041682	11113 UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO RESOLUCIÓN ANALÍTICA	XALAPA
4	CENTRIFUGA, SISTEMA PARA CENTRIFUGADO DE METALES PARA TRABAJO PESADO. INCLUYE: BRAZO ESTÁNDAR, COLUMPIOS Y CUBILETES. UNIDAD CON BRAZO STÁNDAR COLUMPIOS 1C, 2C, 3C, CUBILETES 1C, 2C, 3C, 4C, BASES, CRISOL GRANDE, CRISOL CHICO Y PINZAS UNIVERSALES. CON BRAZO GIRATORIO MUY SEGURO PARA TODO TIPO DE COLADOS. PUEDE COLAR EN CRISOLES MAYORES 3 1/2 X 2 5/8" DE DIAMETRO (90 X 65).	1	PIEZA	R0041783	11403 FACULTAD ODONTOLOGÍA	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
5	MICROSCOPIO CON MAGNIFICACIÓN DE 6.5X A 32X, DISTANCIA DE TRABAJO 92 MM, OCULARES W 10X/20 BR. FOC, CONCHA OCULAR. 76 MM MOUTING DIAMETER, MANUAL DE OPERACIÓN ESTATIVO C. CON ILUMINACIÓN LED CON AGARRADERA PARA FÁCIL TRASLADO, BOTÓN CAMBIADOR DE AUMENTOS, BOTÓN DE ENFOQUE, REGULADOR DE ILUMINOSIDAD Y PLACA DE VIDRIO PARA APOYAR EL OBJETO. ILUMINADORES PARA LUZ INCIDENTE (12V 20W) Y LUZ TRANSMITIDA (12V 10W), OPERADOS POR SEPARADO, FUENTE DE PODER DE 12V DC 30W.	4	PIEZA	R0041693	11502 FACULTAD DE BIOLOGÍA	XALAPA
6	MICROSCOPIO, MANDO DE ENFOQUE FINO DE LADO DERECHO Y MANDOS DE ENFOQUE GRUESO Y FINO DEL LADO IZQUIERDO DEL CUERPO, CONTROL DE TENSIÓN, REVOLVER CUÁDRUPLE, ADITAMENTO DE PLATINA MECÁNICA CON MANDOS DE MOVIMIENTO EN EL LADO DERECHO, SISTEMA DE RE-ENFOQUE EXCLUSIVO EMPUJE Y SUELTE ILUMINACIÓN LED BLANCO (VIDA APROXIMADA: 60,000 HR), CON CONTROL DE INTENSIDAD LUMINOSA AJUSTABLE, LENTE DE CAMPO SIN DIAFRAGMA. CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, CABEZAL BINOCULAR CON SISTEMA ANTI-HONGO, LOS OCULARES GIRAN 180° HACIA ARRIBA PARA AUMENTAR LA ALTURA DE OBSERVACIÓN EN 34 MM., AJUSTE DE DISTANCIA INTERPUPILAR DE 47 A 60 MM., INCLINACIÓN DE 30°, TIPO SIEDENTOPF, GIRA 360° SOBRE SU EJE. PAR DE OCULARES CFI E 10X, CON AJUSTE DE SOPORTE PARA RETÍCULOS DE 27 MM., OBJETIVO CFI E PLAN ACROMÁTICO 4X, APERTURA NÚMERICA: 0.10 DISTANCIA DE TRABAJO: 30 MM. OBJETIVO CFI E PLAN ACROMÁTICO 10X, APERTURA NÚMERICA: 0.25 DISTANCIA DE TRABAJO: 7.0 MM. OBJETIVO CFI E PLAN ACROMÁTICO 40X, APERTURA NÚMERICA: 0.65 DISTANCIA DE TRABAJO 0.65 MM. OBJETIVO CFI E PLAN ACROMÁTICO 100X, APERTURA NÚMERICA: 1.25 DISTANCIA DE TRABAJO 0.17 MM; CON SISTEMA DE RESORTE PARA USO CON ACEITE DE INMERSIÓN. CONDENSADOR ABBE PARA CAMPO CLARO, RECOMENDADO PARA UTILIZARSE CON OBJETIVOS 4X A 100X, GRADUACIONES IMPRESAS SOBRE EL CONDENSADOR PARA DIFERENTES AUMENTOS, CON DIAFRAGMA DE IRIS. APERTURA NÚMERICA 1.25. SOPORTE PARA FILTRO DE 33 MM., FILTRO AZUL DE 33 MM, PARA COLOCARSE EN EL CONDENSADOR ABBE, ACEITE DE INMERSIÓN FRASCO 8CC.	3	PIEZA	R0041750	11502 FACULTAD DE BIOLOGÍA	XALAPA
7	ANALIZADOR DE COMPOSICIÓN CORPORAL POR EL MÉTODO DE BIOMPEDANCIA ELÉCTRICA, CAPACIDAD 200 KG, MODALIDAD, NIÑOS, ADULTO ESTÁNDAR Y ADULTO ATLÉTICO, FUNCIÓN SOLO PESO, IMPRESORA TÉRMICA, PUERTO RS-232 DE INTERFASE PARA COMPUTADORA, IMPRIME AUTOMÁTICAMENTE LOS VALORES DE: PESO, MASA GRASA, MASA LIBRE DE GRASA, PORCENTAJE DE GRASA, AGUA CORPORAL TOTAL, IMC O ÍNDICE DE MASA CORPORAL, LA TASA METABÓLICA BASAL Y NIVELES DESEADOS PARA LA PERSONA, IMPRIME HASTA NUEVE COPIAS DE UN ANÁLISIS.	1	PIEZA	R0041706	11502 FACULTAD DE BIOLOGÍA	XALAPA
8	MEDIDOR DE PH / MV DE MESA, RANGO PH: 0.00 A 14.00. RANGO DE MV: 0 A 1999. RANGO TEMPERATURA: 0 A 100°C. RESOLUCIÓN PH: 0.01. MV: 2. TEMPERATURA: 1°C. CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA 2 PUNTOS (PH 4.00/6.86/9.18 O 4.01/7.00/10.00). COMPENSACIÓN TEMPERATURA: 0-99°C MANUAL Y AUTO. ALIMENTACIÓN 9VCD CON ADAPTADOR INCLUIDO, DIMENSIONES: 210 X 205 X 65 MM, PESO: 1.5 KG, INCLUYE: ELECTRODO DE PH, SOPORTE DE ELECTRODOS, SONDA TEMP. ADAPTADOR 9 V Y BUFFER DE PH.	2	PIEZA	R0041703	11503 FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	XALAPA
9	FOTOMETRO DE FLAMA PARA DETERMINACIÓN DE SODIO Y POTASIO, RANGO DE MEDICIÓN: 0 A 1999, EXACTITUD: MENOR DE 2%, RANGO DE ASPIRACIÓN: 3 A 6 ML/MIN A 12 PSI. INCLUYE COMPRESORA, INTERFASE RS232, PARA ENVIAR DATOS A UNA PC, FILTROS DE Na Y K Y 500 ML C/U DE SOLUCIÓN PATRÓN. OPERA CON 120 VOLTS.	1	PIEZA	R0041753	11503 FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
10	PENETROMETRO 2 LB CON PUNTA 1/8", ALCANCE: 44.10 LIBRAS, 20 KG, 10 NEWTONS, PRECISIÓN: +-0,5% +2 DÍGITOS, RESOLUCIÓN: 0,01 LIBRA, 0,01 KG, 0,05 NEWTONS, PANTALLA MÍNIMO 0,07 LIBRA, 0,02 KG, 0,3 NEWTONS, MOSTRAR: 5 DÍGITOS, 16 MM, PANTALLA LCD, FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN: MODO RÁPIDO 0,2 SEGUNDOS, 0,6 SEGUNDOS EN MODO LENTO, DESVÍO DE ESCALA COMPLETA: 0,4 MM APROX, TIPO DE TRANSDUCTOR: CÉLULA DE CARGA, PEAK HOLD: CONGELA LA LECTURA MÁXIMA EN LA PANTALLA, FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 6 PILAS AA DE 1,5 V, PESO: 650 G, TAMAÑO: 215 X 90 X 45 MM.	1	PIEZA	R0041688	11505 INSTITUTO DE NEUROETOLOGÍA	XALAPA
11	CAMPANA EXTRACTORA DE GASES: OD: 18.5 "D X 20" W X 19 "H. DIMENSIONES: ID: 18 "D X 18" W X 18 "H LADOS: 0.250 "WHITE ACRÍLICO BASE: 0.500 WHITE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. CAPUCHA MATERIAL: TOP: 0.500 POLICARBONATO TRANSPARENTE DELANTERA: 0.250 CLEAR POLICARBONATO. VENTILADOR DIMENSIONES: 11 X 8 X 9". SOPLADOR DE MATERIAL: 16 GA. ACERO AL CARBONO W / POLIÉSTER RECUBRIMIENTO EPOXI EN TODAS LAS SUPERFICIES. PESO F 35. MOTOR: POTENCIA FRACCIONARIA. ELECTRICIDAD: 115/1/60, 0,3 AMPERIOS 220/1/50, 0,2 AMPERIOS. NIVEL DE SONIDO APROX. 55 DBA A 3" DE ENTRADA DE LA CAMPANA. EFICIENCIA DE FILTROS: HEPA FILTER -. HASTA 99,97% DE EFICIENCIA EN PARTÍCULAS DE 0.3 MICRONES Y MÁS GRANDES ASHRAE FILTER. HASTA UN 95% DE EFICIENCIA EN PARTÍCULAS DE 0.5 MICRONES Y MÁS GRANDES ULPA FILTRO - HASTA 99,9995% DE EFICIENCIA EN PARTÍCULAS DE 0,12 MICRONES Y MÁS GRANDES. CARBÓN ACTIVO Y ESPECIAL FILTROS BLENDED, EFICIENCIA VARÍA POR PRODUCTO QUÍMICO. APROXIMADOS DE VELOCIDAD DE ENTRADA: PREFILTRO Y FILTRO HEPA 99,97% - 100 FPM. PRE-FILTRO Y FILTRO DE SERVICIO PESADO DE CARBONO - 60 FPM. TEMPERATURA MÁXIMA DE FUNCIONAMIENTO: NO DEBE EXCEDER 170°F. INCLUYE: PREFILTRO Y FILTRO PARA ÁCIDOS Y GASES, 1 PAQUETE DE PREFILTROS DE CARBÓN ACTIVADO DE 12 PIEZAS Y 1 FILTRO PARA ÁCIDOS Y GASES.	1	PIEZA	R0041747	11508 INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA Y ECOLOGÍA APLICADA	XALAPA
12	PARRILLA DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN CON CONTROL DÍGITAL. RANGO DE AGITACIÓN: 60 A 1200 RPM, CARGA MÁXIMA: 6.8 KG, SUPERFICIE EN CUBIERTA DE CERÁMICA PORCELANIZADA; MEDIDAS: 4.25 X 4.25", TEMPERATURA MÁXIMA: 540°C, SISTEMA CONTROLADO POR MICROPROCESADOR CON PERILLAS PARA CONTROL DE AGITACIÓN Y CONTROL DE CALENTAMIENTO INDEPENDIENTES. PANTALLA INDICADORA DE TEMPERATURA Y ALERTA QUE INDICA SI EL EQUIPO ESTA CALIENTE AÚN CUANDO SE ENCUENTRA APAGADO. EQUIPO CON ANILLO POSTERIOR QUE PERMITE COLOCAR UNA VARILLA DE SOPORTE. CONSUMO ELÉCTRICO 120 VOLTS 50/60 HZ, 395 W, 3.3. AMPERES.	2	PIEZA	R0041702	21403 FACULTAD DE BIOANÁLISIS	VERACRUZ
13	TERMOCICLADOR DE GRADIENTE, CON TERMOBLOCK 2 X 48 TUBOS DE 0.2 UL. PROGRAMACIÓN DE PROTOCOLOS DE MANERA RÁPIDA Y FÁCIL, 2 OPCIONES DE PROGRAMACIÓN INCLUYENDO EL MODO DE AUTOWRITER, GENERA AUTOMÁTICAMENTE PROTOCOLOS STANDART, RÁPIDOS Y ULTRARÁPIDOS EDICIÓN FÁCIL DE PROTOCOLOS. A TRAVÉS DE UNA PANTALLA DE COLOR TACTIL, ASI COMO NAVEGACIÓN REDISEÑADA PARA EDITAR Y EJECUTAR PROTOCOLOS DE MANERA SIMPLE. PLATAFORMA FLEXIBLE: QUE PERMITE CAMBIAR CAPACIDAD DE RENDIMIENTO VINCULADO HASTA 3 TERMOCICLADORES O AGREGAR CONTROL POR MEDIO DE PC PARA HASTA 32 TERMOCICLADORES, AVANZADAS DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: COMPATIBILIDAD DE UNIDAD FL5H USB QUE PERMITE EL PROTOCOLO UNIVERSAL DE TRANSFERENCIA Y ALMACENAMIENTO DE DATOS ILIMITADO: GRADIENTE TÉRMICO: RÁPIDA Y FÁCILMENTE IDENTIFICA TEMPERATURAS OPTIMAS DE ALINEACIÓN MEDIANTE EL GRADIENTE DE TEMPERATURA PROGRAMABLE.	1	PIEZA	R0041754	21403 FACULTAD DE BIOANÁLISIS	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>AMPLIFICACIÓN, PCR, CLONACIÓN SECUENCIACIÓN DEL CICLO, ESTUDIOS DE EXPRESIÓN GENICA, MUTAGENESIS, EL TERMOCICLADOR PUEDE SER UTILIZADO CON 6 MODULOS DE REACCIÓN INTERCAMBIABLES ADQUIRIDOS POR SEPARADO: MÓDULO CON GRADIENTE DE 96 POZOS, RÁPIDO (FAST). MODULO DUAL CON GRADIENTE DE 2 X 48 POZOS EL CUAL PERMITE CORRER 2 PROTOCOLOS INDEPENDIENTES DE MANERA SIMULTÁNEA. MODULO CON GRADIENTE DE 384 POZOS, 2 MODILOS DE TIEMPO REAL. POTENCIA DE ENTRADA MAXIMA: 850 WATTS, FRECUENCIA DE VOLTAJE MONOFÁSICO: 40-60 HZ, PANTALLA TÁCTIL EN COLOR DE ALTA RESOLUCIÓN DE 9 X 12 CM, PUERTOS USB: USBA/USBB, FUSIBLES: 2 A/V/MM 6.2/250/20, MEMORIA INTEGRADA PARA 1000 PROTOCOLOS, DIMENSIONES: 46 X 20 X 13 CM (ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTO), PESO: 10 KG. METODOS DE CONTROL DE TEMPERATURA CALCULADO. SEGURIDAD: CON PROTECCION CON CONTRASEÑA, DIRECCIÓN DE REGISTRO OPCIONAL Y MODO SEGURO. PRESENTACIÓN DE INFORMES, REGISTROS EXPORTABLES DE EJECUCIÓN Y REGISTROS DE ERROR DEL SISTEMA. SOFTWARE INTERNO WINDOWS CE 6.0 COMPATIBILIDAD CON PC (WINDOWS XP O SUPERIOR) COMPATIBILIDAD CON PERIFÉRICOS: A TRAVÉS DE PUERTOS USB: MOUSE, UNIDAD FLASH, LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS. EQUIPO QUE PERMITE LA ACTUALIZACIÓN A PCR EN TIEMPO REAL, INCUBACIÓN INSTANTÁNEA. CAPACIDAD DE MUESTRAS 2 PLACAS DE PARA 48 TUBOS DE 0.2 MLS CADA UNA. RANGO DE TEMPERATURA. 0 A 100°C, MÁXIMA TAZA DE RAMPEO 4°C X SEG. TAZA PROMEDIO DE RAMPEO 3°C X SEG. UNIFORMIDAD MÁS MENOS 0.4°C DENTRO DE LOS 10 SEG DE LLEGADA A 90°C. (GRADIENTE DE TEMPERATURA). INCLUYE: TERMOCICLADOR CON MODULO DUAL DE 2 X 48 POZOS, CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, INSTRUMENTIVO, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN.</p>					
14	<p>MONITOR VETERINARIO DE 12" A COLOR, 8 TIPOS DE ONDAS. LUZ AJUSTABLE. BATERÍA RECARGABLE DE ALTA POTENCIA CON IONES DE LÍTIO. PORTABLE, COMPACTO Y PESO LIGERO. MENÚ EN IDIOMA INGLÉS, ESPAÑOL, PORTUGUÉS, CHINO, ETC. INCLUYE PARÁMETROS ECG, RESP, SPO2, NIBP, TEMP, FRECUENCIA DEL PULSO, IBP, ETCO2. PROTECCIÓN CONTRA INTERFERENCIAS. COMUNICACIÓN WAN AL MONITOR CENTRAL PARA MANTENIMIENTO A LARGA DISTANCIA, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO. OPCIÓN INALÁMBRICA PARA SU FUNCIONAMIENTO Y 72 HORAS DE ALMACENAMIENTO HISTÓRICO. ALARMA DE AUDIO Y VISUAL INTELIGENTE. INCLUYE IMPRESORA TÉRMICA PARA GRÁFICOS.</p>	1	PIEZA	R0041738	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ
15	<p>DESECADOR CON 4 ENTREPAÑOS, LA PUERTA TIENE MONTADO UN HIGRÓMETRO QUE PERMITE EL MONITOREO DE LA HUMEDAD RELATIVA DEL INTERIOR DEL GABINETE. EL MATERIAL DEL QUE ESTÁ FABRICADO BLOQUEA HASTA EL 99% DE LA LUZ UV. INCLUYE: 3 CHAROLAS QUE SE PUEDEN AJUSTAR. DESHUMIDIFICADOR ELECTRÓNICO PARA EL ALMACENAMIENTO SEGURO DE LOS MATERIALES SENSIBLES A LA HUMEDAD. LA REGENERACIÓN DEL DESECANTE Y LA CIRCULACIÓN DE AIRE SECO ESTÁN CONFIGURADOS. CON 2 CERRADURAS QUE PUEDEN SER BLOQUEADAS. FABRICADO EN COPOLIÉSTES PLÁSTICO RESISTENTE A LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, MANCHAS Y GRIETAS. VOLTAJE: 120V, FRECUENCIA: 50/60 HZ, POTENCIA: 20 WATTS, APERTURA DE LA PUERTA: 22.5 CM ANCHO Y 41.7 CM ALTO. DIMENSIONES TOTALES: 34.1 X 51.8 X 31.75 CM (ANCHO-ALTO-PROFUNDIDAD). VOLÚMEN INTERIOR: 53.846 LITROS. HIGRÓMETRO INTEGRADO PARA UNA VERIFICACIÓN RÁPIDA DE LOS NIVELES DE HUMEDAD RELATIVA DENTRO DEL GABINETE. 3 CHAROLAS QUE SE PUEDEN AJUSTAR. 2 BROCHES PARA CERRAR LA PUERTA. REDUCE LA HUMEDAD RELATIVA DEL 75% A MENOS DEL 25% EN ALREDEDOR DE 8 HORAS. EL DESECANTE (GEL DE SÍLICE) SE REGENERA CADA 20 MINUTOS. CON 2 VENTILADORES</p>	1	PIEZA	R0041739	22103 CENTRO INVESTIGACIONES EN MICRO Y NANOTECNOLOGIA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	DE FLUJO DE AIRE CONTINUO DENTRO DEL GABINETE Y DESCARGA CONTINUA DE AIRE HÚMEDO. MANTIENE LA HUMEDAD RELATIVA DENTRO DE UN ESTRECHO RANGO. BLOQUEA HASTA EL 99% DE LA LUZ UV. FABRICADO EN PLÁSTICO DE POLICARBONATO. EQUIPO PORTÁTIL CON 2 ASAS PARA SU TRANSPORTACIÓN, TRANSPARENTE PARA VER FÁCILMENTE LOS CONTENIDOS. RESISTENCIA A LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, MANCHAS Y FISURAS. CÁMARA DE AMBIENTE CONTROLADO, PUEDE DESECAR 0.5ML/HR. CONSTRUCCIÓN SELLADA.					
16	ESTUFA DE CULTIVO, ESTRUCTURA METÁLICA, COMPUESTA DE DOBLE PARED, INTERIOR DE LÁMINA COLD-ROLED, CON 2 PUERTAS, UNA INTERIOR DE VIDRIO Y OTRA EXTERIOR METÁLICA. CONTROL HIDRÁULICO DE TEMPERATURA, AISLAMIENTO TÉRMICO, TERMINADO EN PINTURA ESMALTE. RANGO DE TEMPERATURA AMBIENTE: +5 A 60°C, SENSIBILIDAD +0.5°C, MEDIDAS: 30 X 28 X 33 CM (FRENTE X FONDO X ALTURA), 2 ENTREPAÑOS. ALIMENTACIÓN 127V, 50/60 HZ.	1	PIEZA	R0041700	22401 FACULTAD ODONTOLOGÍA	VERACRUZ
17	CENTRÍFUGA, CON ROTOMOTOR A 45° NUMERADO PARA UNA MEJOR IDENTIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS MUESTRAS, RELOJ MECÁNICO, PANTALLA DIGITAL, CENTRO DE VELOCIDAD Y FRENO MANUAL. LA APERTURA DE LA TAPA ES SENCILLA, BASTA CON PRESIONAR HACIA BAJO PARA ABRIR, UTILIZA TUBOS DE 15 ML, VELOCIDAD: 4,000 RPM, RELOJ: 0 A 30 MINUTOS, ROTOR PARA 12 TUBOS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110 VOLTS, 60 HZ.	1	PIEZA	R0041757	22401 FACULTAD ODONTOLOGÍA	VERACRUZ
18	CONGELADOR DE LABORATORIO, CON CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE Y DESCONGELAMIENTO MANUAL CON DRENAJE DE AGUA, RANGO DE TEMPERATURA: -23 A 5°C. CAPACIDAD. 17.1 PIES CÚBICOS. INCLUYE 4 CHAROLAS, 1 ES AJUSTABLE, 5 CHAROLAS EN LA PUERTA. DIMENSIONES EXTERIORES:163.83X81.28X 67.31 CM.	1	PIEZA	R0041804	22403 INSTITUTO DE MEDICINA FORENSE	VERACRUZ
19	MEDIDOR MULTIPARÁMETRO, MODELO PORTÁTIL, CONEXIONES RESISTENTES AL AGUA, DIMENSIONES: 95 X 197 X 36 MM (ALTO X ANCHO X LONGITUD), PESO: 323 GR (SIN PILAS), 3 PUERTOS DE CONEXIÓN: 2 PUERTOS PERMITEN LA MEDICIÓN SIMULTÁNEA DE 2 PARÁMETROS DISTINTOS, USANDO 2 SONDAS DIFERENTES Y 1 PUERTO PARA USB Y ALIMENTACIÓN EXTERNA. PANTALLA CON ILUMINACIÓN DE 240 X 160 PÍXELES CON APAGADO AUTOMÁTICO EN EL MODO DE AHORRO, PERMITE UN CAMBIO FÁCIL Y RÁPIDO DE LAS SONDAS SIN NECESIDAD DE CALIBRAR, REGISTRO DE DATOS CON MEMORIA PARA 500 RESULTADOS, ALMACENA MEDICIONES, CALIBRACIONES, NORMAS DE CONTROL, IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO, IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA, HORA Y FECHA, FUENTE DE ENERGÍA 4 PILAS AA NORMALES O RECARGABLES 115V/230 V, MODO DE MEDICIÓN MANUAL A DIFERENTES INTERVALOS O CONTINUO, SIRVE PARA CONECTAR SONDAS DE PH, CONDUCTIVIDAD, OXÍGENO DISUELTU (LDO), DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (LBOD) Y TEMPERATURA, PUEDE REALIZAR 2 MEDICIONES SIMULTÁNEAS. INCLUYE UNA CAJA DE PLÁSTICO PARA SU TRANSPORTACIÓN Y 3 SONDAS. SENSOR DE PH USO RUDO, MEMBRANA DE VIDRIO, RANGO DE PH: 2 A 14. RANGO DE TEMPERATURA: -10°C A 110°C, DIMENSIONES: 17.8 CM, 9.1 G., RESISTENTE A SOLVENTES. CELDA DE CONDUCTIVIDAD: RANGO DE 0.01 uS/CM A 200 MS/CM, RESISTIVIDAD 2.5 OHMS CM A 49 MOHM CM, RANGO DE SALINIDAD: 0-42 G/KG (PPT), SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES (TDS 0.0-50,000 MG/L, DIMENSIONES: 17.8 CM, 9.1 G. Y SENSOR DE OXÍGENO: CABLE DE 5 MT, RANGO: 0.00 A 20 MG/L, PORCENTAJE DE DETECCIÓN DE 1-200 %, RANGO DE TEMPERATURA: 0 A 50°C, DIMENSIONES 21.6 CM, 10.57 G.	1	PIEZA	R0041680	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	CORDOBA-ORIZABA
20	MEDIDOR DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y LUZ: RANGO DE TEMPERATURA: 5 A 50°C, RANGO DE HUMEDAD DE 0 A 95%, RANGO DE LUZ: 2 A 600 LÚMENES/PIE CUADRADO, CAPACIDAD PARA ALMACENAR 7943 LECTURAS, PROGRAMABLE EL DÍA, LA FECHA Y HORA DE LECTURA, DIMENSIONES: 7 X 5 X 2 CM, PESO: 30 GR, INCLUYE SOFTWARE PARA PROCESAR LOS DATOS.	1	PIEZA	R0041681	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	CORDOBA-ORIZABA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
21	SIMULADOR MULTIPROPÓSITO CON VÍAS AÉREAS INTUBABLES. SIMULADOR ANATÓMICO FEMENINO DE CUERPO COMPLETO PARA LOS CUIDADOS INTERMEDIOS DE ENFERMERÍA. CARACTERÍSTICAS: PIEL SUAVE DEL ROSTRO, PELUCA, MANDÍBULA MÓVIL CON PRÓTESIS SUPERIOR E INFERIOR, CODOS ARTICULADOS, MUÑECAS, RODILLAS Y TOBILLOS, SE DOBLA LA CINTURA COMO EN LOS HUMANOS, ÓRGANO MASCULINO INTERCAMBIABLE, CATETERIZACIÓN MASCULINA Y FEMENINA, ENEMA ADMINISTRACIÓN, JUEGO DE 2 ÚLCERAS POR DECÚBITO QUE REPRESENTAN LA ETAPA INICIAL DE LA ÚLCERA Y PROFUNDAMENTE INFECTADO ETAPA, ORAL, NASAL, ÓPTICA, TRAQUEOTOMÍA Y GASTROSTOMÍA ABERTURAS PARA LA INSTRUCCIÓN EN NASO-GÁSTRICA POR SONDA NASOGÁSTRICA Y LAVADO, ESTOMAS PARA COLOSTOMÍA TRANSVERSAL, ILEOSTOMÍA Y ESTOMA SUPRA PÚBICO, CADA UNO CONECTADO A UN DEPÓSITO INTERNO, EXTRAÍBLE, TANQUES INTERNOS DESMONTABLES, PALPACIÓN PROSTÁTICA Y MASAJE, AMPUTACIÓN MUÑÓN, COLLARÍN SUJETADOR, BOLSA DE TRANSPORTE.	1	PIEZA	R0041687	33401 FACULTAD DE MEDICINA	CORDOBA-ORIZABA
22	SIMULADOR PARA CUIDADOS DE PACIENTE CON OSTOMÍA. SISTEMA SIMULADOR DE MANIQUÍ DE PACIENTE ADULTO CON OSTOMÍA PARA PRÁCTICA DE CUIDADOS MULTIPROPÓSITO. CARACTERÍSTICAS: MANIQUÍ TAMAÑO ADULTO, CUBIERTA DE PIEL SUAVE Y REALISTA, PELUCA PARA EJERCICIOS DE CUIDADO DE CABELLO Y DRAPEADO QUIRÚRGICO, MANDÍBULA MÓVIL CON LENGUA, DENTADURA SUPERIOR E INFERIOR REMOVIBLE PARA LA HIGIENE BUCAL, OJOS REALISTAS PARA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS OFTÁLMICOS, CANAL AUDITIVO PARA IRRIGACIÓN Y APLICACIÓN DE GOTAS ÓPTICAS, CONDUCTO NASAL, ORAL Y PARA TRAQUEOTOMÍA PARA COLOCACIÓN DE SONDAS, GENITALES INTERCAMBIABLES, SITIOS DE PUNCIÓN INTRAMUSCULAR DE 360° EN BRAZOS DERECHO E IZQUIERDO, SITIO DE PUNCIÓN INTRAMUSCULAR EN EL GLÚTEO, ADMINISTRACIÓN DE ENEMA, ALMOHADILLA QUE PERMITE EL INCREMENTO DE LA PRESIÓN EN LA VEJIGA PARA EJERCICIOS DE CATETERIZACIÓN, DUCHAS VAGINALES Y EJERCICIOS DE CITOLOGÍA CERVICO-VAGINAL CON VAGINA Y CUELLO UTERINO REALISTA, ESTOMA DE COLOSTOMÍA TRANSVERSA, ILEOSTOMÍA Y ESTOMA SUPRA PÚBICO, MANOS, PIES Y DEDOS REALISTAS Y SUAVES, CODOS, MUÑECAS, RODILLAS Y TOBILLOS ARTICULADOS, ACTIVIDADES DE BAÑO Y VENDAJE, TANQUES INTERNOS DESMONTABLES Y EXTRAÍBLES, MANUAL DE INSTRUCCIONES.	1	PIEZA	R0041689	33401 FACULTAD DE MEDICINA	CORDOBA-ORIZABA
23	MEDIDOR DE PH / MV DE MESA, RANGO PH: 0.00 A 14.00. RANGO DE MV: 0 A 1999. RANGO TEMPERATURA: 0 A 100°C. RESOLUCIÓN PH: 0.01. MV: 2. TEMPERATURA: 1°C. CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA 2 PUNTOS (PH 4.00/6.86/9.18 O 4.01/7.00/10.00). COMPENSACIÓN TEMPERATURA: 0-99°C MANUAL Y AUTO. ALIMENTACIÓN 9VCD CON ADAPTADOR INCLUIDO, DIMENSIONES: 210 X 205 X 65 MM, PESO: 1.5 KG, INCLUYE ELECTRODO DE PH, SOPORTE DE ELECTRODOS, SONDA TEMP. ADAPTADOR 9 V Y BUFFER DE PH.	2	PIEZA	R0041704	35501 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIA	CORDOBA-ORIZABA
24	CÁMARA DE ELECTROFÓRESIS HORIZONTAL. DIMENSIONES: 12 X 17.6 X 9.5 CM (ANCHO-LARGO-ALTURA), TAMAÑO DEL GEL: 7 CM ANCHO X 8 CM LARGO, CAPACIDAD DEL TAMPÓN: 400 ML, VOLUMEN DEL GEL (0.5 CM DE ESPESOR) 28 ML. CAPACIDAD MÁXIMA DE LA MUESTRA DE 24, MUESTRAS MÁXIMAS/ RUN LARGA DURACIÓN DE 12, LONGITUD DE SEPARACIÓN DEL ELECTRODO DE 18 CM, CONEXIONES EPOXI-SELLADAS, ELECTRODO DE PLATINO, PIES (GOMAS) ANTIDESLIZANTES. CUBIERTA DE SEGURIDAD, FUNDA PARA CONECTORES DE CONDUCTIVIDAD, BANDEJA INCLUIDA CON TEST PARA PRUEBAS, UV TRANSMISIBLES, REGLA FLUORESCENTE, DOS RANURAS PARA PEINE, INCLUYE: PEINES 1.5 MM, 6 Y 10, CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO 60 VOLTIOS.	2	PIEZA	R0041744	35501 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIA	CORDOBA-ORIZABA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
25	TERMOCICLADOR DE GRADIENTE CON 96 POZOS, ANILLO SOPORTE DE TUBOS 0.2 UL, CON TECNOLOGÍA GRADIANTE TÉRMICO QUE HACE FÁCIL LA OPTIMIZACIÓN DE SUS REACCIONES EN UNA SIMPLE CORRIDA, EL BLOQUE DE 96 POCILLOS Y SU TAPA TÉRMICA ACOMODAN VARIOS FORMATOS DE TUBOS ESTÁNDAR O TIRAS Y PLACAS DE 0.2 UL. CAPACIDAD DE MUESTRA: 96 TUBOS X 0.2 UL, TIRAS DE TUBOS DE 0.2 UL O UNA PLACA DE 96 POCILLOS, TASA MÁXIMA RAMPA: 4°C/SEG, TASA PROMEDIO DE RAMPA: 2.5°C/SEG, RANGO DE TEMPERATURA: 4-100°C, PRECISIÓN DE TEMPERATURA +0°C DE DESTINO PROGRAMADO, UNIFORMIDAD DE TEMPERATURA +0°C BIEN AL BIEN DENTRO DE 30 SEG DE LLEGADA A TEMPERATURA DE DESTINO, ALIMENTACIÓN 100 VCA, 50 A 60 HZ, 220-240 VCA, 50 A 60 HZ; 670 W COMO MÁXIMO, PANTALLA TÁCTIL DE 5.7" VGA COLOR, PUERTO 1 A USB, 500 PROGRAMAS TÍPICOS DE MEMORIA, ILIMITADO CON EXPANSIÓN DE UNIDAD FLASH USB, DIMENSIONES: 26 X 47 X 23 CM (ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTURA), PESO: 9 KG, PRECISIÓN DEL GRADIANTE +0.5°C DE TEMPERATURA PROGRAMADA, UNIFORMIDAD +0.5°C POZO A POZO (DENTRO DE LA FILA) DENTRO DE 30 SEG. RANGO DE GRADIANTE 30-100°C, RANGO DE TEMPERATURA DIFERENCIAL 1-25°C.	1	PIEZA	R0041752	35501 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIA	CORDOBA-ORIZABA
26	TURBIDÍMETRO, MEDIDOR DE TURBIDEZ PORTÁTIL, DIMENSIONES: 3 3/4 X 7 3/4 X 8 1/4" (ANCHO-ALTO-LARGO), RANGO DE TURBIDEZ: 0 A 110 NTU, AUTO RANGO. RANGO DE TEMPERATURA: 0 A 50°C. RESOLUCIÓN: 0.01 NTU DE 0 A 99.99 NTU, 0.1 NTU DE 100 A 999.99 NTU, 1 NTU DE 1000 A 1100 NTU, EXACTITUD: +- 2% DE LECTURA DE +- 0.01NTU DE 0 A 500 NTU. +-3% DE LECTURA DE 500 A 1100 NTU, DISPLAY DE LCD, INCLUYE 4 BATERIAS AA, 3 ESTÁNDARES DE CALIBRACIÓN PRIMARIA: 0.02, 10 Y 1000 NTU Y 2 CELDAS.	1	PIEZA	R0041686	41102 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	POZA RICA-TUXPAN
27	INCUBADORA MICROBIOLÓGICA DE CONVECCIÓN NATURAL, CÁMARAS DISEÑADAS PARA PERIODOS LARGOS Y ESTABLES DE CONTINUA OPERACIÓN, PARA INCUBACIONES APACIBLES DE MICROORGANISMOS COMO AGARES Y PARA ACONDICIONAMIENTO DE MEDIOS SENSIBLES AL CALOR. PRECALENTAMIENTO DE LA CÁMARA CONTROLADO ELECTRÓNICAMENTE ASEGURANDO RESULTADOS REPRODUCIBLES Y EXACTOS, RANGO DE TEMPERATURA: 5°C ARRIBA DEL AMBIENTE A 100°C, AJUSTE DE LA TEMPERATURA DIGITAL CON UNA EXACTITUD: 1°C, CONTROLADOR DS CON TIEMPO INTEGRADO DE 0 A 99 HR, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE TEMPERATURA AJUSTABLE INDEPENDIENTEMENTE CLASE 3.1 (DIN 12880) CON ALARMA VISUAL, VENTILACIÓN AJUSTABLE MEDIANTE UN ESCAPE DE 50 MM, PUERTA DE VIDRIO INTERIOR, INTERFACE DE COMUNICACIÓN PARA UTILIZARSE CON EL SOFTWARE (SOFTWARE NO INCLUIDO), UNIDAD APILABLE, INCLUYE: 2 RACKS Y CERTIFICADO DE PRUEBA. DIMENSIONES EXTERIORES: 63.4 X 61.7 X 57.5 CM, DIMENSIONES INTERIORES: 40 X 40 X 33 CM, VOLUMEN. 53 LITROS, INCLUYE: 2 RACKS Y PUEDE CONTENER HASTA UN MÁXIMO DE 4 RACKS, CARGA POR RACK: 15 KG, CARGA TOTAL PERMITIDA: 40 KG, PESO DE LA UNIDAD VACÍA. 43 KG. RANGO DE TEMPERATURA: 5°C ARRIBA DE LA AMBIENTE HASTA 100°C, VARIACIÓN DE LA TEMPERATURA: A 37°C DE +-0.5°C, A 50°C DE +-1.1°C, FLUCTUACIÓN DE LA TEMPERATURA: A 37°C DE +-0.1°C, A 50°C DE +-0.1°C, TIEMPOS DE CALENTAMIENTO: HASTA 37°C DE 38 MINUTOS, HASTA 50°C DE 59 MINUTOS, TIEMPOS DE RECUPERACIÓN DESPUÉS DE QUE LA PUERTA FUE ABIERTA POR 30 SEGUNDOS: A 37°C DE 5 MINUTOS, A 50°C DE 7 MINUTOS, PROTECCIÓN ELÉCTRICA DE ACUERDO A EN 60529 IP 20, VOLTAJE NOMINAL DE 115 VOLTS +-10%, POTENCIA NOMINAL DE 400 WATTS, CONSUMO DE ENERGÍA: A 37°C DE 11 WATTS.	1	PIEZA	R0041685	41102 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	POZA RICA-TUXPAN

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
28	CALORIMETRO DE CHAQUETA PLANA, NO REQUIERE DE CONEXIONES PERMANENTES, USADO TANTO PARA MUESTRAS SÓLIDAS COMO LÍQUIDAS, PUEDE RABAJAR EN POCOS MINUTOS AL PRENDERLO, EL TERMÓMETRO TRABAJA EN UN RANGO DE 10 A 40°C CON UNA RESOLUCIÓN DE 0.001°C. INCLUYE CRONOMETRO PARA ANOTAR MANUALMENTE TIEMPO/TEMPERATURA DURANTE LA PRUEBA, DICHO TERMÓMETRO TRABAJA CON BATERIA DE LITIO PARA 200 HORAS DE OPERACIÓN, PRUEBAS POR HORA: 2, TIEMPO DE OPERACIÓN NECESARIO POR PRUEBA: 25 MINUTOS, CLASIFICACIÓN DE PRECISIÓN: 0.3%, TIPO DE CHAQUETA: ESTÁTICA, LLENADO DE OXÍGENO: MANUAL, LLENADO DE CUBETA: MANUAL, LAVADO DE BOMBA: MANUAL, DIMENSIONES: 21 X 21 X 29 CM, CONTIENE BOMBA MOTOR CON BANDA Y TERMÓMETRO/CRONÓMETRO DÍGITAL, PARA TRABAJAR A 115V, INCLUYE UNIDAD DE IGNICIÓN PARA CALORIMETRO 115V.	2	PIEZA	R0041697	41102 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	POZA RICA-TUXPAN
29	SIMULADOR SENCILLO, CON RESPALDO ELÉCTRICO Y ENCENDIDO/APAGADO DE LÁMPARA DESDE EL PEDAL, LÁMPARA DE LUZ FRÍA DE 110V, RESPALDO ELÉCTRICO, CHAROLA PARA INSTRUMENTAL, MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN, SALIDA PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD, JERINGA TRIPLE, SALIDA PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, SISTEMA DE AGUA ESTÉRIL, EYECTOR DE SALIVA, MOTOR DE RESPALDO, TARJETA ELECTRÓNICA, SWICH (ENCENDICO/APAGADO) 2 BANQUILLOS NEUMÁTICOS, UN TORSO, ARTICULADOR MAGNÉTICO DARWIN TIPO I, MASCARILLA DE CAUCHO CON DRENAJE, INCLUYE: MONITOR E INSTALACIÓN DEL SIMULADOR, NO INCLUYE TIPO DONT.	16	PIEZA	R0041694	41403 FACULTAD ODONTOLOGÍA	POZA RICA-TUXPAN
30	SIMULADOR MODELO DE CONDUCCIÓN DE ANESTESIA, 11 PUNTOS DE CONTACTO SENSORES ANESTÉSICOS (7 PUNTOS EN EL MAXILAR SUPERIOR Y 4 EN EL MAXILAR INFERIOR), SEÑAL DE AUDIO CON BATERIA Y SEÑAL LUMINOSA (INDICAN CUANDO SE LOGRAN LA POSICIÓN Y ÁNGULO DE INYECCIÓN CORRECTAS), 32 DIENTES REMOVIBLES ANATÓMICAMENTE CONFORMADOS, CABLE ELÉCTRICO DE 1 M QUE CONECTA AL MODELO Y UNIDAD DE INDICADOR, ENCIAS SUPERIORES E INFERIORES COLOR ROSA CLARO (INCLUIDAS) PERMITEN LA VISTA DE LA INYECCIÓN, FÁCIL ACOPLAMIENTO A LA CABEZA PERMITIENDO UNA EXPERIENCIA MAS REALISTA DE CAPACITACIÓN.	3	PIEZA	R0041694	41403 FACULTAD ODONTOLOGÍA	POZA RICA-TUXPAN
31	SISTEMA DE ENTRENAMIENTO EN BOMBAS, INCLUYE: UN SISTEMA DE ENTRENAMIENTO EN BOMBAS BÁSICO Y UN SISTEMA ENTRENAMIENTO EN BOMBAS MÚLTIPLES. EL SISTEMA DE ENTRENAMIENTO EN BOMBAS BÁSICO INCLUYE LOS SIGUIENTES MODULOS: 1. UN BANCO DE TRABAJO PARA BOMBAS QUE CONSISTE EN UN MARCO DE ACERO SOLDADO RESISTENTE MONTADO SOBRE 4 RUEDAS CON FRENO, 2 SUPERFICIES DE TRABAJO PERFORADAS Y UNA BANDEJA DE GOTEADO CONECTADA A UN DEPÓSITO, UN MÓDULO DE ASPIRACIÓN, EL MÓDULO DE VÁLVULA DE SEGURIDAD, DEPÓSITO, SOPORTE PARA MANGUERA Y ESPACIO DE ALMACENAMIENTO, CAPACIDAD DE RESERVA: 75.1 L, VÁLVULA DE ALIVIO: 0-1725 KPA, DIMENSIONES: 30 X 590 X 590 MM, PESO:122.5 KG. 2. UNA CHAROLA PARA ALMACENAMIENTO DE BOMBAS QUE CONSISTE EN UNA PLACA DE ACERO SÓLIDO QUE SE UTILIZA PARA ALMACENAR LAS BOMBAS OPCIONALES, LA UBICACIÓN DE CADA BOMBA ESTA DIBUJADA EN LA PLACA PARA EL INVENTARIO RÁPIDO, DIMENSIONES: 30 X 590 X 50 MM, PESO: 9.5 KG, CONTROLADOR DE VELOCIDAD VARIABLE. 3. UNA BASE UNIVERSAL PARA BOMBAS QUE SE UTILIZA PARA TRABAJAR CON MUCHOS TIPOS DE BOMBAS, CON UNA PLACA BASE, MOTOR, ACOPLAMIENTO, PROTECTOR DE ACOPLAMIENTO Y ACCESORIOS, VOLTAJE DE ENTRADA DEL MOTOR: 208-230V 3 FASES, POTENCIA DEL MOTOR: 563 W, CORRIENTE DEL MOTOR: 3-3.32 A, VELOCIDAD DEL MOTOR: 3450 R/MIN, TIPO DE ACOPLAMIENTO: DE MANGA FLEXIBLE, DIMENSIONES:	1	PIEZA	R0041759	51101 FACULTAD DE INGENIERÍA	COATZACOALCOS-MINATITLAN

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>227 X 489 X 247 MM, PESO: 13 KG .4. UNA ESTACIÓN DE PARO DE EMERGENCIA QUE SE UTILIZA PARA INTERRUMPIR RÁPIDAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS CONECTADOS A LAS SALIDAS CUANDO SE PULSE EL BOTÓN O CUANDO UNA FALLA A TIERRA ES DETECTADA POR EL INTERRUPTOR DE CIRCUITO A FALLA A TIERRA, CORRIENTE: 15A, DIMENSIONES: 220 X 70 X 137 MM, PESO: 1.4 KG. 5. UNA BOMBA CENTRÍFUGA CON PEDESTAL QUE PERMITE LA INSTRUCCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, APLICACIONES Y MANTENIMIENTO REQUERIDOS POR LAS BOMBAS CENTRIFUGAS, SE UTILIZA PARA APRENDER LOS PRINCIPIOS DE CIRCUITO DE BOMBEO Y PARA OBSERVAR LA CAVITACIÓN Y LA INGESTIÓN DE AIRE CON UNA CUBIERTA TRANSPARENTE, TIPO: DINÁMICA, FLUJO 53L/MIN A 10M, PRESIÓN MÁXIMA: 16.1M, VELOCIDAD MÁXIMA: 3450 R/MIN, DIMENSIONES: 263 X 215 X 166 MM, PESO: 4.1 KG. 6. UN MEDIDOR DE FLUJO CON VOLANTE DE PALETAS (ALTO RANGO), RANGO DE FLUJO: 7.6-76 L/MIN EN 12 MM, PRESIÓN MÁXIMA: 2.0 MPA, PRECISIÓN: 2% DE ESCALA COMPLETA, SEÑALES DE SALIDA: 0-10 V-DC, 4-20 MA-DC, DIMENSIONES: 480 X 120 X 174 MM, PESO: 1.8 KG. 7. UN PAQUETE DE ALINEACIÓN BÁSICO QUE CONTIENE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA ALINEACIÓN DE EJES, INCLUYE UNA REGLA, UN CALIBRADOR DE ESPESORES Y UN KIT DE ALINEACIÓN DE EJE. EL KIT DE ALINEACIÓN DE EJES INCLUYE SOPORTES DE MONTAJE CON PERILLAS DE AJUSTE Y ESTILITES. UTILIZA EL MOVIMIENTO DEL LÁPIZ PARA DETERMINAR DONDE SE NECESITARAN CUÑAS DE ALINEACIÓN DE PRECISIÓN. 8. UN PIROMETRO QUE PROPORCIONA LECTURAS DE TEMPERATURA INSTANTANEAS SEÑALANDO EL MEDIDOR AL OBJETO Y TIRAR DEL GATILLO. SE UTILIZA UN LÁSER PARA APUNTAR EL OBJETIVO PARA REFERENCIA, RANGO DE TEMPERATURA: -20 - 500 C, RESOLUCIÓN: 0.1C, CAMPO DE VISTA: 12:1, TIEMPO DE RESPUESTA: 0.5 S, PRECISIÓN: +-2C O +-2% DE LECTURA, DIMENSIONES: 35 X 151 X 120 MM, PESO: 0.2 KG. 9. UN MEDIDOR DE CORRIENTE TIPO GANCHO, ESTE AMPERÍMETRO DE PINZA CUENTA CON LA ALTERNATIVA DE MEDIR VOLTAJE, CORRIENTE, RESISTENCIA Y REALIZA LA PRUEBA DE CONTINUIDAD, DOS SONDAS CON EL MEDIDOR, RANGO DE CORRIENTE: 0-600 A, PRECISIÓN DE CORRIENTE: 2% A 50-60 HZ, RESOLUCIÓN DE CORRIENTE: 0.1 A A 200A, RANGO DE VOLTAJE: 0-600V, PRECISIÓN DE VOLTAJE: 1.5% A 50-500 HZ, RESOLUCIÓN DE VOLTAJE: 0.1V A 200V, RANGO DE RESISTENCIA: 0-200 OHMS, PRECISIÓN DE RESISTENCIA 1.9%, RESOLUCIÓN DE RESISTENCIA: 0.1 OHMS, DIMENSIONES: 28 X 71 X 87 MM, PESO: 0.3 KG. 10. UN PAQUETE DE REPARACIÓN DE SELLOS MECÁNICOS QUE ES UN KIT DE REPARACIÓN DEL SELLO MECÁNICO COMPLETO COMPATIBLE CON LA BOMBA CENTRÍFUGA. 11. MANGUERAS Y ACCESORIOS: QUE INCLUYE MANGUERAS FLEXIBLES Y TRANSPARENTES, INHIBIDOR DE CORROSIÓN Y SOLUCIONES ANTIBACTERIANAS, BOTE DE RELLENO, UNIONES DE CONEXIÓN RAPIDA, TUBO Y CORTADOR DE TUBO, DIMENSIONES: 25 MM, MATERIAL: PVC: PRESIÓN MÁXIMA: 621 KPA A 22C, CANTIDAD: 2 DE 1320 MM Y UNO DE 330 MM.12. UN PAQUETE DE HERRAMIENTAS QUE ES UN KIT QUE INCLUYE CUÑAS, MARCADOR DE JABÓN CON SOPORTE, JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES, JUEGO DE LLAVES Y PINZAS PARA SEGUROS.13. UN CONTROLADOR DE VELOCIDAD VARIABLE, ES UN VARIADOR INDUSTRIAL TRIFÁSICO, CONFIGURABLE DESDE EL PANEL LOCAL O DE FORMA REMOTA MEDIANTE EL SOFTWARE OPCIONAL, DEBERA INCLUIR UN INTERRUPTOR, UN BOTÓN DE AJUSTE DE VELOCIDAD Y LA CAPACIDAD DE INSERCIÓN DE FALLAS, RANGO DE VOLTAJE: 90-125V, CORRIENTE: 15A, TENSIÓN DE SALIDA: 0-230V-3 FASES, CORRIENTE DE SALIDA: 4.5A, FRECUENCIAS DE SALIDA: 0-240 HZ, FRECUENCIAS PWM: 2-16.0 KHZ, DIMENSIONES: 227 X 227 X 190 MM, PESO: 4.2 KG. 14. UNA SUPERFICIE DE EXPANSIÓN</p>					

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>DE TRABAJO GRANDE, FABRICADA CON LÁMINA DE ACERO DE GRUESO CALIBRE, CONSTRUIDAS MEDIANTE SOLDADURA DE PUNTO, PINTADA Y TERMINADA CON UN ESMALTE ELECTROSTATICO TEXTURIZADO, DIMENSIONES: 30 X 590 X 590 MM, PESO: 5.9 KG. 15. UNA SUPERFICIE DE ALMACENAMIENTO DE TRABAJO FABRICADA CON LAMINA DE ACERO DE GRUESO CALIBRE, CONSTRUIDAS MEDIANTE SOLDADURA DE PUNTO, PINTADA Y TERMINADA CON UN ESMALTE ELECTROSTATICO TEXTURIZADO, DIMENSIONES: 30 X 590 X 590 MM, PESO: 5 KG.16. UNA VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO QUE ES UNA VÁLVULA DE AGUJA Y UNA VÁLVULA DE RETENCIÓN DE FLUJO LIBRE INVERSA CONECTADOS EN PARALELO, TIENE LA TAREA DE RESTRINGIR LA TASA DE FLUJO EN UNA DIRECCIÓN, MIENTRAS QUE PERMITE QUE EL AIRE FLUYA LIBREMENTE EN OTRA DIRECCIÓN, MÍNIMO DE PRESIÓN OPERANDO: 105 KPA, MÁXIMO DE PRESIÓN OPERANDO: 700 KPA, DIMENSIONES: 89 X 127 X 76 MM, PESO: 0.3 KG. 17. MANÓMETRO DIGITAL DE PRESIÓN QUE PROPORCIONA UNA LECTURA VISUAL DIRECTA DE LA PRESIÓN EN UNA DE LAS CINCO UNIDADES DE MEDIDA, MÁXIMO DE PRESIÓN OPERANDO: 700 KPA, UNIDADES: PSI, BAR, KR/CM2, KPA, MPA, FTH2O, INHR, MMHG, CMHG, DIMENSIONES: 121 X 121 X 78 MM, PESO: 0.5 KG. 18. HOJAS DE TRABAJO/SISTEMAS DE BOMBAS SIMPLES-ESTUDIANTE. 19. HOJAS DE TRABAJO/SISTEMAS DE BOMBAS SIMPLES-INSTRUCTOR. 20. ORDENES DE TRABAJO/SIST.DE BOMBAS SIMPLES-ESTUDIANTE. 21. ORDENES DE TRABAJO/SIST. DE BOMBAS SIMPLES-INSTRUCTOR. EL SISTEMA DE ENTRENAMIENTO DE BOMBAS MÚLTIPLES: INCLUYE LOS SIGUIENTES MODULOS: 1. BOMBA CENTRÍFUGA TIPO C QUE SE UTILIZA JUNTO CON LA BOMBA CENTRÍFUGA DE PEDESTAL PARA LA INSTRUCCIÓN DE LOS CIRCUITOS DE BOMBEO EN SERIE Y PARALELO, EL MATERIAL DIDÁCTICO INCLUYE MANUAL DEL ESTUDIANTE Y GUÍA DEL INSTRUCTOR, TIPO: DINÁMICA, FLUJO: 53L/MIN A 10MM, PRESIÓN MÁXIMA: 16.1M, VOLTAJE DE ENTRADA DEL MOTOR: 208-230V-3 FASES, POTENCIA: 563W (3/4HP), VELOCIDAD: 3450 R/MIN, DIMENSIONES: 272 X 247 X 423 MM, PESO: 13.6 KG. 2. UN PAQUETE DE REPARACIÓN DE SELLOS MECÁNICOS (TIPO C), ES UN KIT DE REPARACIÓN DEL SELLO MECÁNICO COMPLETO COMPATIBLE CON LA BOMBA CENTRÍFUGA TIPO C. 3. MANGUERAS Y ACCESORIOS PARA BOMBAS MÚLTIPLES QUE INCLUYE MANGUERAS FLEXIBLES Y TRANSPARENTES, FILTRO Y ADAPTADOR "Y", DIÁMETRO: 25MM, MATERIAL: PVC, PRESIÓN MÁXIMA: 621 KPA A 22C, CANTIDAD: 3 DE 1320 MM. 4. HOJAS DE TRABAJO/SIST. DE BOMBAS MULTIPLES-ESTUDIANTES, 5. HOJAS DE TRABAJO/SIST. DE BOMBAS MULTIPLES-INSTRUCTOR. 6. ORDENES DE TRABAJO/SIST. DE BOMBAS MULTIPLES-ESTUDIANTE. 7. ORDENES DE TRABAJO/SIST. DE BOMBAS MULTIPLES-INSTRUCTOR.</p>					
32	<p>MUFLA, VOLTAJE: 120 VCA 50/60 Hz +-10%. SENSIBILIDAD: +-1.0°C. ESTABILIDAD: +-15°C. TEMPERATURA MÁXIMA: 1,100°C. MEDIDAS EXTERIOR: 32 X 35 X 57CM. CÁMARA: 12 X 15 X 12 CM. CAPACIDAD: 2.16 LT. AMPERES: 12.50. WATTS: 1,500. CONTROL DE TEMPERATURA PROGRAMABLE, A BASE DE MICROPROCESADOR DE ENTRADAS UNIVERSAL, TIPO P.I.D. O AUTOTUNING (AUTOSINTONÍA). SENSOR DE TERMOPAR TIPO K. DOBLE CÁMARA INTERIOR: UNA DE ACERO INOXIDABLE Y OTRA COMO AISLAMIENTO TÉRMICO EN CERÁMICA DE ALTA DENSIDAD. GABINETE EXTERIOR EN ACERO AL CARBÓN ACABADO CON PINTURA EPÓXICA O ELECTROESTÁTICA. ELEMENTO CALEFACTOR EMBEBIDO EN CEMENTO REFRACTARIO O CERÁMICO.</p>	1	PIEZA	R0041695	51102 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	COATZACOAL COS-MINATITLAN

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
33	CENTRÍFUGA CON ROTOR OSCILANTE PARA 24 TUBOS DE 13 X 100 ML, EQUIPADA CON: TECLADO, RELOJ DIGITAL, (99 MIN. A 59 SEG.) TECLAS DE MARCHA/PARO Y CONTROL DE VELOCIDAD DIGITAL CON TECLAS DE INCREMENTO Y DECREMENTO. DISPLAY DE CRISTAL LÍQUIDO EN DONDE SE OBSERVA LA VELOCIDAD (RPM) O RELATIVE CENTRIFUGAL FIELD (RCF) EN EL MOMENTO DE FIJAR LOS PARÁMETROS Y MENSAJES QUE ORIENTAN SU USO. MICROCONTROLADOR QUE DETECTA ERRORES DE TENSIÓN BAJA Y ALTA. EN CASO DE QUE EL ROTOR GIRE DE FORMA DESEQUILIBRADA, SE MUESTRA EL MENSAJE EQUILIBRAR CARGA PARANDO AUTOMÁTICAMENTE. LA TAPA LA CUAL IMPIDE EL FUNCIONAMIENTO DEL APARATO SI ESTA ABIERTA. INCLUYE UN MECANISMO DE CIERRE UTILIZANDO LAS NORMAS BVG-7Z Y DIN 58970. DESPUÉS DE TERMINADO EL TIEMPO DE CENTRIFUGADO, LA TAPA QUEDA LIBERADA. CÁMARA DE CENTRIFUGACIÓN DE ACERO INOXIDABLE. MOTOR TRIFÁSICO MONTADO CON COJINES AUTOLUBRICADOS QUE NO REQUIEREN CUIDADO ESPECIAL. POSIBILIDAD DE INTERCAMBIAR ROTORES DE ÁNGULO FIJO Y OSCILANTE DE FÁCIL INSTALACIÓN. ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN DE LA CENTRÍFUGA PROTEGEN A LAS MUESTRAS DELICADAS DE ALTA TURBULENCIA, PERMITIENDO AL USUARIO FIJAR LAS DISTINTAS RAMPAS. NO NECESITA NINGÚN TIPO DE ENGRASE PARA SU MANTENIMIENTO. VELOCIDAD: 14,000 RPM MAX.; RCF: 18,848 XG MAX.; DIMENSIONES: 275 X 420 X 500 MM; PESO: 22 KG; CONSUMO: 300W; ALIMENTACIÓN: 110-220 V, 50-60HZ.	1	PIEZA	R0041696	51102 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	COATZACOAL COS-MINATITLAN
34	PARRILLA DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN, NÚMERO DE PUESTOS DE AGITACIÓN: 1; MÁXIMA CANTIDAD DE AGITAR POR CADA POSICIÓN (H2O): 15 LT. MÁXIMA CANTIDAD A AGITAR (H2O): 15 LT. POTENCIA DE CONSUMO DEL MOTOR: 15 W. POTENCIA DE SUMINISTRO DEL MOTOR: 1.5 W. INDICADOR DE VELOCIDAD: ESCALA. RANGO DE VELOCIDAD: 100-1500 RPM. LONGITUD MÁXIMA VARILLA MAGNÉTICA: 80 MM. POTENCIA DE CALEFACCIÓN: 1500 W. VELOCIDAD DE CALENTAMIENTO (1 L. H2O in H15): 5 K/MIN. RANGO DE TEMPERATURA DE CALEFACCIÓN: 50-500°C. CONTROL DE CALENTAMIENTO: LED. CONTROL DE CALENTAMIENTO PRECISO: 10 +/-K. CONTROL DE VELOCIDAD: ESCALA 0-6. CIRCUITO FIJO DE SEGURIDAD: 550°C. EXT. PARA CONECTAR EL SENSOR DE TEMPERATURA: ETS-D5. CONTROL PRECISO CON SENSOR: 3 +/- K. CONSTANCIA DE TEMPERATURA DEL PRODUCTO: 3 +/-K. MATERIAL DE LA SUPERFICIE DE LA PLACA: CERÁMICA. DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DE LA PLACA: 260 X 260 MM. DIMENSIONES: 300 X 105 X 415 MM. PESO: 6 KG. TEMPERATURA AMBIENTAL PERMITIDA: 5-40°C. HUMEDAD RELATIVA PERMITIDA: 80%. VOLTAJE: 230/120/100 V. FRECUENCIA: 50/60 HZ. CONSUMO DE ENERGÍA: 1520 W.	1	PIEZA	R0041698	51102 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	COATZACOAL COS-MINATITLAN
35	BALANZA DE ALTA PRECISIÓN, CALIBRACIÓN INTERNA AUTOMÁTICA, RESPUESTA EN LA PESADA DE SOLO 3 SEGUNDOS. PANTALLA LCD RETROILUMINADA DE GRAN TAMAÑO. CAPACIDAD: 220 G. PRECISIÓN: 0.1 MG. LINEARIDAD: 0.2 MG. DIÁMETRO DE PLATO: 80 MM. INTERFASE: RS232. MEDIDAS TOTALES: 324 X 217 X 335 MM. ALIMENTACIÓN: 110 VAC. PESO: 7 KG.	1	PIEZA	R0041699	51102 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	COATZACOAL COS-MINATITLAN
36	MEDIDOR DE PH, ORP, ISE (IONES), OD Y CONDUCTIVIDAD. MEDIDOR MULTIPARÁMETROS. 8 PARÁMETROS QUE SE PUEDEN MEDIR: PH, POTENCIAL DE ÓXIDO REDUCCIÓN (ORP), ISE (ION ESPECÍFICO) TEMPERATURA, CONDUCTIVIDAD, RESISTIVIDAD, SALINIDAD, OXÍGENO DISUELTO. EL MICROPROCESADOR PERMITE QUE SE ALMACENEN HASTA 99 SETS DE DATOS. INCLUYE PORTA ELECTRODO, SENSOR DE TEMPERATURA, ELECTRODO RELLENABLE EPOXICO (BNC), CELDA DE CONDUCTIVIDAD, SENSOR DE DO, JUEGO DE BUFFERS. OPERA CON 110V. EL MODO PH: RANGO DE PH: -2.000 A 16.000. PH PRECISIÓN: &PLUSMN; 0.002 PH. PUNTOS DE CALIBRACIÓN: 2 PUNTOS,	1	PIEZA	R0041784	51102 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	COATZACOAL COS-MINATITLAN

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>NIST (PH 4.00/6.86/9.18). LA COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA: 0.0 A 100.0 &amp; DEG; C, a 32 212 &amp; DEG; F, MANUAL O AUTOMÁTICA. EL MODO DE ORP: GAMA DE ORP: -1999.9 + 1999.9 MV. LA PRECISIÓN DE ORP: &amp;PLUSMN; 0.2 MV. PUNTOS DE CALIBRACIÓN: PUNTO 1. EL MODO DE IONES: LA CONCENTRACIÓN DE IONES DE GAMA: a 0 19999 PPM (BASADO EN ISE GAMA). LA CONCENTRACIÓN DE IONES DE PRECISIÓN &amp; PLUSMN; 0.5% F. S. (MONOVALENTES), &amp; PLUSMN; 1% f. S. (DIVALENTES). PUNTOS DE CALIBRACIÓN: 2 5 a PUNTOS. LA COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA: a 0.0 100.0&amp; DEG.; C, a 32 212\$ DEG; f, MANUAL O AUTOMÁTICA. CONDUCTIVIDAD TDS/LA SALINIDAD/MODOS DE RESISTIVIDAD: GAMA DE CONDUCTIVIDAD: A 0 1.999, 19.99, 199.9, 1999 US/CM, 19.99, 200.0 MS/CM. LA PRECISIÓN DE CONDUCTIVIDAD; &amp; PLUSMN; 0.5% f.S. PUNTOS DE CALIBRACIÓN: 1 PUNTO POR CADA RANGO. LA COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA: A 0 50&amp; DEG.; C, A 32 122&amp; DEG.; F, MANUAL O AUTOMÁTICA. COEFICIENTE DE TEMPERATURA: A 0 3.9% POR &amp; DEG; C. CONSTANTE DE CELULA: 0.1, 1.0, 10 (AJUSTABLE). GAMA DE TDS: A 0 100 PPT, MAX. 200 PPT. LA PRECISIÓN DE TDS: &amp; PLUS MN; 1% f. S.TDS FACTOR DE CONVERSIÓN: 0.01 1.00, 0.67 POR DEFECTO. GAMA DE LA SALINIDAD: 0 50 PPT, A 0.00 5.00%. PRECISIÓN DE SALINIDAD: &amp; PLUSMN; 0.5PPT &amp; PLUSMN; 0.05%. MODO DE HACER: EL OXÍGENO DISUELTO GAMA: a 0.00 20.00 MG/L PPM O. EL OXIGENO DISUELTO LA PRECISIÓN: &amp;PLUSMN; 0.3 MG/L PPM. LA SATURACIÓN DE OXIGENO: A 0 200.00%. LA PRECISIÓN: &amp;PLUSMN; 5.00%. LA COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA: A 0 40&amp;DEG; C, A 32 104&amp; DEG; f, AUTOMÁTICA. DE CORRECCIÓN DE LA SALINIDAD: A 0 35G/L. LA PRESIÓN BAROMÉTRICA DE CORRECCIÓN: A 450 850 MMHG, 60 112.5 A LA KPA. PUNTOS DE CALIBRACIÓN: O 1 2 PUNTOS (100% EN EL AIRE Ó 0% EN CERO SOLUCIÓN DE OXÍGENO). RANGO DE TEMPERATURA: A 0.0 100.0 &amp; DEG; C, A 32 212&amp; DEG; f. PRECISIÓN DE LA TEMPERATURA: &amp; PLUSMN; 0.3&amp; DEG.; c,&amp; PLUSMN; 0.5&amp; DEG.; f. DE MEMORIA: 99 DE CONJUNTOS DE DATOS CON FECHA/SELLADO DE TIEMPO. DE SALIDA: INTERFAZ DE COMUNICACIÓN USB. REQUISITOS DE ENERGÍA: DC 9V, EL USO DE ADAPTADORES DE CORRIENTE ALTERNA 220 VAC, 50 HZ. DIMENSIONES: 210 X 188 X 60 MM. PESO: 1.7 KG.</p>					
37	<p>MEDIDOR DE SOBRE MESA DE 2 CANALES PH/ORP/ISE, EC/TDS/NACL/RESISTIVIDAD, CON UN LCD GRÁFICO, EL CANAL 1: POSEE MEDICIONES DE PH/ORP/ISE Y CAPACIDAD DE MEDICIONES DE TEMPERATURA, EL CANAL 2 MIDE EC/TDS/NACL/RESISTIVIDAD Y TEMPERATURA. RANGO PH: -2.0 A 20.0 A -2.00 A 20.00; -2.000 A 20.000 PH; RESOLUCIÓN: 0.1 PH; 0.01 PH; 0.001 PH. PRECISIÓN +-0.01 PH; +-0.002 PH, RANGO MV +-2000.0 MV; RESOLUCIÓN MV 0.1 MV; PRECISIÓN +-0.2 MV RANGO ISE: 1.00 E-7 A 9.99 E10 CONC RESOLUCIÓN ISE 3 DIGITOS 0.01, 0.1, 1, 10 CONC PRECISIÓN ISE LECTURA DE +-0.5% (IONES MONOVALENTES); LECTURA DE +-1% (IONES DIVALENTES). CANAL 1: RANGO DE TEMPERATURA: -20 A 120°C, RESOLUCIÓN DE TEMPERATURA: 0.1°C, PRECISIÓN DE TEMPERATURA +- 0.2°C (EXCLUYENDO ERROR DE Sonda). RANGO DE DESPLAZAMIENTO RELATIVO A MV +-2000 MV; CALIBRACIÓN PH HASTA 5 PUNTOS DE CALIBRACIÓN, SIETE BUFFERS ESTÁNDARES DISPONIBLES (1.68, 4.01, 6.86, 7.01, 9.18, 10.01, 12.45) Y 2 BUFFERS PERSONALIZABLES. CALIBRACIÓN CHECKTM, PENDIENTE: DE 80 A 110%. COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA DE PH: MANUAL O AUTOMÁTICA: -20 A 120°C. ELECTRODO DE PH: ELECTRODO DE CUERPO DE VIDRIO CON CONECTOR BNC Y 1 M DE CABLE (INCLUIDO). Sonda DE TEMPERATURA CON 1 M DE CABLE (INCLUIDO). CALIBRACIÓN ISE PUNTOS DE CALIBRACIÓN HASTA DE 5 PUNTOS, 6 SOLUCIONES ESTÁNDARES DISPONIBLES (0.1, 1, 10, 100, 1000, 10000 PPM). RANGO EC: 0.001 MICRO S/CM A 400 MS/CM (MUESTRA VALORES HASTA DE 1000 MS/CM DE CONDUCTIVIDAD REAL); 0.001 A 9.999 MICRO S/CM; 10.00 A 99.99 MICRO S/CM; 100.0 A 999.9 MICRO S/CM; 1.000 A 9.999MS/CM; 10.00 A 99.99</p>	1	PIEZA	R0041707	51102 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	COATZACOAL COS-MINATITLAN

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	MS/CM; 100.0 A 999.9 MS/CM; 1000 MS/CM (AUTORANGO). RESOLUCIÓN EC 0.001 MICRO S/CM; 0.01 MICRO S/CM, 0.1 MICROS/CM; 0.001 MS/CM; 0.01 MS/CM; 0.1 MS/CM; 1 MS/CM PRECISIÓN EC +-1% DE LECTURA (+-0.01 MS/CM O 1 DÍGITO CUALQUIERA QUE SEA MAYOR) EXCLUYENDO EL ERROR DE SONDA. RANGO DE RESISTIVIDAD: 1.0 A 99.9 OHMS; 100 A 999 OHMS; 1.00 A 9.99 KOHMS; 10.0 A 99.9 KOHMS; 100 A 999 KOHMS; (AUTORANGO). RESOLUCIÓN DE RESISTIVIDAD 0.1 OHM; 1 OHM; 0.01 KOHMS; 0.1 KOHMS; 1 KOHMS; 0.01 MOHMS; 0.1 MOHMS. PRECISIÓN DE RESISTIVIDAD: +-1% DE LECTURA (+-10 OHMS O 1 DÍGITO CUALQUIERA QUE SEA MAYOR) EXCLUYENDO EL ERROR DE SONDA. RANGO DE TDS: 0.000 A 9.999 PPM; 10.00 A 99.99 PPM; 100.0 A 999.9 PPM; 1.000 A 9.999 G/L; 10.00 A 99.99 G/L; 100.0 A 400.0 G/L (AUTORANGO). RESOLUCIÓN TDS 0.001 PPM; 0.01 PPM; 0.1 PPM; 0.001 G/L; 0.01 G/L; 0.1 G/L. PRECISIÓN TDS +-1% DE LA LECTURA (+-0.05 PPM O 1 DÍGITO CUALQUIERA QUE SEA MAYOR) EXCLUYENDO EL ERROR DE SONDA. FACTOR TDS 0.40 A 1.00. RANGO DE SALINIDAD: % NACL: 0.0 A 400.0 %V RESOLUCION DE SALINIDAD 0.1%. PRECISIÓN DE SALINIDAD +-1% DE LECTURA, EXCLUYENDO EL ERROR DE SONDA. CANAL 2 RANGO DE TEMPERATURA; -20.0 A 120°C. CANAL 2: RESOLUCIÓN DE TEMPERATURA: 0.1°C. CANAL 2 PRECISIÓN DE TEMPERATURA: +-0.2°C (EXCLUYENDO ERROR DE SONDA). CALIBRACIÓN EC AUTOMÁTICA HASTA 2 PUNTOS CON 7 ESTÁNDARES MEMORIZABLES 0.00 MICRO S/CM, 84.0 MICRO S/CM, 1.413 MS/CM, 5.00 MS/CM, 12.88 MS/CM, 80.0 MS/CM, 111.8 MS/CM). CONFIGURACIÓN DE LA CONSTANTE DE LA CELULA 0.010 A 10.000. CALIBRACIÓN DE NACL MAX. UN PUNTO (CON ESTÁNDAR. SONDA DE EC SONDA DE PLATINO CON 4 ANILLOS PARA CONDUCTIVIDAD/TDS CON 1 M DE CABLE (INCLUIDO). FUENTE DE TEMPERATURA SENSOR AUTOMÁTICO DENTRO DE LA SONDA, ENTRADA MANUAL. COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA DE EC NOTC, MTC, ATC. TEMPERATURA DE REFERENCIA 15, 20, 25°C. COEFICIENTE DE TEMPERATURA 0.00 A 10.00 %/°C. REGISTRO SOBRE DEMANDA 400 MUESTRAS. REGISTRO DE LOTE/INTERVALO 5, 10, 30 SEGUNDOS; 1, 2, 5, 10, 15, 30, 60, 120, 180 MINUTOS, AUTOEND (MAX. 600 MUESTRAS). INTERFAZ DE PC USB OPTO-AISLADO. IMPEDANCIA DE ENTRADA (10 ELEVADO A LA 12) OHMS. SUPLEMENTO DE PODER ADAPTADOR 12 VDC (INCLUIDO). AMBIENTE 0 A 50°C HR MAX. 55% SIN CONDENSACIÓN. DIMENSIONES: 235 X 207 X 110 MM, PESO: 1.8 KG. ES SUMINISTRADO CON SONDA DE CONDUCTIVIDAD/ TDS, ELECTRODO PARA PH DE VIDRIO, SONDA DE TEMPERATURA, SOLUCIÓN BUFFER PARA PH 4.01, SOLUCIÓN BUFFER PARA PH 7.01, SOLUCIÓN LIMPIADORA DE ELECTRODO, SOLUCIÓN ELECTROLITICA, SOPORTE DE ELECTRODO, ADAPTADOR 12 VDC E INSTRUCCIONES, ELECTRODO DE PLÁSTICO DE DOBLE UNIÓN PARA PH.					
38	COMPRESOR, MOTOR 1.1 HP, TANQUE DE 35 LITROS, LIBRE DE ACEITE, NIVEL DE RUIDO: 55 DB, DESPLAZAMIENTO: 150 L/MIN (1 CONSULTORIO), PRESIÓN MÁXIMA: 115 PSI.	4	PIEZA	R0041741	52402 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	COATZACOAL COS-MINATITLAN
39	UNIDAD DENTAL ELÉCTRICA, SILLÓN ODONTOLÓGICO CON 4 MOVIMIENTOS: ASCENSO Y DESCENSO DE RESPALDO Y ASIENTO ACCIONADOS C/ PEDAL A LA BASE (MOTOREDUCTORES SILENCIOSOS). TAPIZ DE VINIL, USO SIN COSTURA. CABEZAL ARTICULABLE. TRIMODULAR DE BRAZO CON JERINGA TRIPLE, PUNTAS INTERCAMBIABLES, ENTRADA PARA PIEZA DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD, SOPORTE ADICIONAL, MULTIUSOS. ESCUPIDERA DE CERÁMICA DESMONTABLE CON SISTEMA DE AGUA MÉDICA, LLENA VASO Y EYECTOR VENTURA. LÁMPARA DE LUZ FRÍA 2 INTENSIDADES (16,000 O 20,000 LUX). PINTURA BLANCA, LISA APÓXICA, CON POLIURETANO, RESISTENTE A GOLPES Y SUSTANCIAS. BANQUILLO DE ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO.	5	PIEZA	R0041692	52402 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	COATZACOAL COS-MINATITLAN

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
40	APARATO DE RAYOS X, CABEZAL: MATERIAL LIGERO CON ALTO GRADO DE AISLAMIENTO DE LA RADIACIÓN. GIRATORIA 300° CON INDICACIÓN EN LA PARTE TRASERA Y DELANTERA DEL CABEZAL. TENSIÓN NOMINAL: 70KVP, CORRIENTE EN EL TUBO: 7MA, EQUIPO A PARED: ALCANZA 2.42 METROS CON SU BRAZO TOTALMENTE ESTIRADO, SISTEMA DIGITAL: POSEE FUNCIONES PARA TRABAJAR CON SENSORES DIGITALES.	2	PIEZA	R0041683	52402 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	COATZACOAL COS-MINATITLAN
41	LECTOR Y DIGITALIZADOR DE IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN, EQUIPO COMPACTO. PERMITE RADIAR Y ESCANEAR DIRECTAMENTE DESDE EL SILLÓN, APTA PARA TODOS LOS FORMATOS INTRAORALES. MANEJO SENCILLO: ESCANEAR, BORRAR Y VOLVER A UTILIZAR EN UN SOLO PASO. DISPONIBILIDAD DE LA IMAGEN EN 6 SEGUNDOS. PERMITE UTILIZAR TODAS LAS PLACAS RADIOGRÁFICAS INTRAORALES DESDE TAMAÑO 0 A 4 OFRECIENDO EL 100% DE LA SUPERFICIE ACTIVA. PUEDE OPERARSE CON SOFTWARE DBSWIN O CUALQUIER OTRO SOFTWARE EXTERNO DESDE CONTROLADORES Y PLUGINS TWAIN. PUEDE INTEGRARSE A LOS PROCESOS DE LA CLÍNICA DESDE USB O RED. RESOLUCIÓN EFECTIVA (LP/MM, DPI) 22, 1100. RESOLUCIÓN TEÓRICA (LP/MM, DPI) 40, 2000. PESO: 6.5 Kg. DIMENSIONES: 226 X 234 X 243 MM (L X A X P). FUNCIÓN STAND-BY SI. INTERFACES USB/RED. INCLUYE: TAMAÑOS DE LAS PLACAS: T+0 (2X), T+2 (4X) y T +4 (1X), FUNDAS PROTECTORAS TAMAÑO 0 (100 UNIDADES), FUNDAS PROTECTORAS TAMAÑO 2 (300 UNIDADES), FUNDAS PROTECTORAS TAMAÑO 4 (100 UNIDADES), PROTECTOR DE MORDIDA TAMAÑO 4 (1 UNIDAD), SOPORTE DE PLACAS, ESTUCHE DE SOPORTE, CD SOFTWARE DBSWIN, CABLE DE CORRIENTE, CABLE CAT.SE, CABLE USB AB.	1	PIEZA	R0041691	52402 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	COATZACOAL COS-MINATITLAN
42	MICROSCOPIO CON SELECTOR DE AUMENTO DE 3 POSICIONES ESTATIVO MÓVIL CON 5 RUEDAS Y FRENO EN 2 DE ELLAS, CABEZA CON TUBO BINOCULAR ESTEREOSCOPICO RECTO DE F=87MM CON MOVIMIENTO OSCILANTE DE DOBLE EJE +-90° OCULARES 12.5X, OBJETIVOS CON DISTANCIA DE TRABAJO DE 200, 250, 300 Y 400 MM. CON 2 LÁMPARAS DE LUZ DE HALÓGENO DE 15V Y 150W CON SISTEMA DE CAMBIO RÁPIDO EN CASO DE FUNDIRSE UNO DE ELLOS, SISTEMA DE MOVIMIENTO UNIVERSAL DE RÓTULA VERTICAL, HORIZONTAL Y OSCILANTE DE DOBLE EJE. FILTRO VERDE Y NARANJA INTERCAMBIABLES EN EL HAZ DE OBSERVACIÓN. FUENTE DE ILUMINACIÓN COAXIAL, LUZ FRÍA CON CONTROL DE INTENSIDAD. CONDUCTOR DE FIBRA ÓPTICA INTEGRADA, AUMENTO DE 3 POSICIONES 0.6X, 1.0X, 1.6X COAXIAL, CON BRAZO ARTICULADO EXTENSIBLE Y GIRATORIO.	1	PIEZA	R0041690	52402 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	COATZACOAL COS-MINATITLAN

**Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones**

Deberá presentarlo en el momento en que registre su participación, previo al inicio del acto de presentación y apertura proposiciones.

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio manifiesto, bajo propuesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)  
Atentamente

Representante Legal de la Empresa

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado.

**Formato de presentación de la propuesta técnica por partida  
LPI-930019999-010-13**

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y en función a los bienes que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

**Número de partida:** \_\_\_\_\_ **Cantidad:** \_\_\_\_\_

**Propuesta Técnica:**

(Descripción detallada del bien ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos originales de referencia)

---

---

---

---

---

---

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Código:** \_\_\_\_\_

**Tiempo de entrega:** \_\_\_\_\_ **Garantía:** \_\_\_\_\_

**Procedencia del bien:** \_\_\_\_\_

Nombre y firma del Representante Legal

**Notas:**

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del bien ofertado en papel membretado de la empresa.
2. Se deberá llenar y presentar por partida, anexando a éste los siguientes documentos:
  - a) Catálogo original en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.
  - b) Copia carta del fabricante y/o distribuidor autorizado por el fabricante manifestando su respaldo y compromiso de suministrar refacciones de los bienes adjudicados.
  - c) Copia carta y copias de los certificados normas de calidad, actualizadas y/o vigentes.
  - d) Copia del escrito que manifiesta el origen de los bienes propuestos.

## Garantía de los bienes

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto que en caso de adjudicación de una o más partidas, me comprometo a garantizar los bienes contra defectos y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de \_\_\_\_\_ meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. Así mismo a efectuar la reparación o cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)  
Atentamente

Representante Legal de la Empresa

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.

**Carta expedida por: el fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante**

**Respaldo y suministro de refacciones**

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de (Nombre del licitante) y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de las partidas siguientes: (número de partidas) derivadas de ésta licitación.

Así mismo, nos comprometemos a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)  
Atentamente

Nombre y firma  
Representante Legal del fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

**Notas:**

1. Este formato deberá ser elaborado en papel membretado del fabricante o distribuidor autorizado.
2. En el caso de que el licitante sea el fabricante, manifestará, bajo protesta de decir verdad, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación, indicando el número de partida que oferta.
3. En el caso de que el licitante sea el distribuidor primario, esta carta debe ser expedida por el fabricante.

## Capacitación, adiestramiento y asistencia técnica

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, manifiesto que en caso de resultar adjudicados con una o más partidas nos comprometemos a proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los equipos que así lo requieran. Asimismo se instalarán y se pondrán en operación a entera satisfacción del usuario.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)  
Atentamente

Representante Legal de la Empresa

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.

## Manuales de operación y pólizas de garantía

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, manifiesto que proporcionaré al momento de entregar los bienes tanto las manuales de operación y mantenimiento; así como las pólizas de garantía de operación de todos los bienes adquiridos. Dichos manuales serán entregados preferentemente en idioma español.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)  
Atentamente

Representante Legal de la Empresa.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.

## Carta de verificación de información

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, acepto que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o de la información ahí contenida, así como también podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los bienes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y Fecha)  
Atentamente

Representante Legal de la Empresa

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.

## Normas de Calidad

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, manifiesto que los bienes que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas y la falta de éstas con las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

No. partida	Descripción de las Normas

Anexo copia de las normas antes mencionadas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)  
 Atentamente

Representante Legal de la Empresa

**Notas:**

1. Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.
2. Deberá anexar copia de los certificados de las normas de los bienes propuestos, indicando el número de partida.

## Propuesta Económica

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con relación a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio y a las partidas ofertadas en la Propuesta Técnica, los precios de las mismas son los que se indican a continuación:

**Nombre del Licitante:** \_\_\_\_\_

<b>Partida</b> (Col. 1)	<b>Concepto</b> <b>(únicamente nombre</b> <b>genérico)</b> (Col. 2)	<b>Marca</b> (Col. 3)	<b>Modelo</b> (Col. 4)	<b>Unidad</b> <b>de</b> <b>Medida</b> (Col. 5)	<b>Cantidad</b> (Col. 6)	<b>Precio</b> <b>Unitario Fijo</b> (Col. 7)	<b>Precio Total</b> (Col. 8) (Col. 6 X Col. 7)	<b>Impuesto</b> (Col. 9)	<b>Precio Total</b> <b>Neto</b> (Col. 10) (Col. 8 + Col. 9)
<b>Gran Total</b>							\$	\$	\$

Los precios anteriormente cotizados son fijos y se sostendrán durante el tiempo que dure el proceso de licitación.

Nombre y firma del Representante Legal

\_\_\_\_\_

**Notas:**

1. Este formato deberá en la parte económica de la propuesta.
2. Se deberá presentar en hoja membretada de la empresa, y se podrá realizar en forma horizontal.
3. Se debe de cuantificar el importe total de la propuesta económica.

## Carta de precios fijos

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los precios propuestos por mi representada permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y Fecha)  
Atentamente

Representante Legal de la Empresa

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa y presentarlo en la parte económica de la propuesta.

## Carta de aceptación del modelo del contrato

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, después de haber revisado y analizado el modelo del contrato y estar consciente de todos los puntos administrativos y legales establecidos por la Universidad Veracruzana, aceptamos la propuesta del modelo de contrato realizado por ésta institución.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)  
Atentamente

Representante Legal de la Empresa

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

## Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/\_\_\_/2013 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ QUE DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-930019999-010-13, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL DOCTOR ENRIQUE CÓRDOBA DEL VALLE, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. \_\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I.- Declara “la Universidad” que:

**1.1.- Su Naturaleza Jurídica:** Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

**1.2.- Fines:** De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

**1.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana:** El Dr. Enrique Córdoba Del Valle cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 41557, Vol. 1121 de fecha 14 de abril del 2010, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica -----

**1.4.-** Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sita en el Circuito Universitario Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, Lomas del Estadio s/n, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

#### II.- Declara “la Sociedad” que:

**II.1.-** Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_ pasada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_, el Lic. \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que su existencia es desde el, y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de \_\_\_\_\_. -----

**II.2.-** Su representante legal, el C.\_\_\_\_\_, ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. \_\_\_ pasada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_, el Lic. \_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_. -----

**II.3.-** Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

**II.4.-** El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la \_\_\_\_\_, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las modalidades, calidad y cantidad que fueron pactadas con “la Universidad”. -----

**II.5.-** Conoce en su integridad, las características de los bienes que “la Universidad” adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de “la Universidad”. -----

**II.6.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

**II.7.-** Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en -----

**III.- Declaran las partes que:**

**III.1.-** La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 26, 28 Fracción II, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional No. LPI-29015001-00\_-10**, para la Adquisición de -----, de las cuales fueron aceptadas previamente por **“la Sociedad”**, al no haber hecho notificación al contrario a **“la Universidad”**, de cuyo resultado se desprende que la adjudicación le corresponde a **“la Sociedad”** en este documento. -----

**III.2.-** Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

**CL A U S U L A S :**

**Primera.- Objeto.- “La Sociedad”** se compromete y se obliga por este contrato a vender a **“la Universidad”**, las partidas que le fueron asignadas en la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-00\_-13**, relativa a la Adquisición de -----, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -----

**Segunda.- Importe del contrato.-** El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ ----- (**Pesos 00/100 M.N.**) **I.V.A. incluido.** -----

**Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.-** Es condición y por lo tanto **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, especificaciones, modelo y marca que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación: -----

Nº DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
<b>GRAN TOTAL CON IVA</b>						

El cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. --

**Cuarta.- Garantía.- “La Sociedad”** garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por **“la Universidad”** y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. ----- La garantía que se otorga a **“la Universidad”** comprende un término de **\_\_ meses** posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado. -----

Durante el período de garantía **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a realizar los cambios de los bienes necesarios por otros nuevos y originales, garantizando desde luego la originalidad de fabricación de los mismos, así como el costo de hacer efectivas sus garantías. -----

La garantía otorgada por **“la Sociedad”** será sin costo alguno para **“la Universidad”**, incluyéndose en la misma el servicio de cambio de los bienes objeto del contrato, con el propósito de mantenerlos en correcto funcionamiento para su empleo. -----

**Quinta.- Fianza.- “La Sociedad”** con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“La Universidad”** dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- A) La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- B) Deberá estar vigente durante el periodo establecido en la garantía, contado a partir de la fecha en que **“La Universidad”** reciba de conformidad los bienes. -----
- C) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 95, 95 bis, 118 y 119 de la ley federal de instituciones de fianzas; o bien a través del artículo 95 de la ley de protección y defensa al usuario de los servicios financieros. -----
- D) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“La Universidad”**, el cumplimiento del contrato. -----
- E) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- F) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la universidad. -----

**Sexta.- Fecha de entrega y Vigencia.- “La Sociedad”** se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día \_\_\_\_\_ del 2013, plazo establecido en las bases de la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-00-005-13**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -----

**Séptima.- Lugar de Entrega de los bienes objeto del Contrato.- “La Universidad”** faculta a la Dependencia y/o Entidad Académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenientes, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

**Octava.- Empaque y transportación.- A “la Sociedad”** le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones de **“la Universidad”**, para lo cual **“la Sociedad”** elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna libre a bordo en el domicilio y fecha pactados; y será **“la Sociedad”** quien cubra el importe de costos, impuestos o fletes; asimismo en caso de que los bienes sean de procedencia extranjera, deberá efectuar los trámites de importación, así como pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma, por lo que **“la Universidad”**, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

**Novena.- Seguros.-** El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de **“la Sociedad”** éste seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de **“la Universidad”** y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

**Décima.- Forma de pago.- “La Universidad”** se obliga a pagar a la **“la Sociedad”** a los \_\_ (\_\_\_\_) días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción de la factura, por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

**Décima Primera.- Rescisión.- “La Universidad”** podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a **“la Sociedad”**, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**Décima Segunda.- “La Sociedad”** se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a **“la Universidad”**. -----

**Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.-** “La Sociedad” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

**Décima Cuarta.- Penas convencionales.-** “La Sociedad” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le aplique la siguiente pena convencional: -----

El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “la Universidad” que realizar a “la Sociedad”. -----

**Décima Quinta.- Obligaciones Fiscales.-** “la Sociedad” deberá presentar el documento actualizado expedido por el SAT, en el cual se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, previstas en la regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----

**Décima Sexta.- Información y Asistencia Técnica.-** “la Sociedad” se obliga y garantiza que suministrará a “la Universidad” toda la información y asistencia técnica relativa al uso, instalación, operación y funcionamiento de los bienes, así como de las publicaciones o manuales, acorde a las características de los mismos durante el periodo de garantía pactado, sin cargo alguno a “la Universidad”. -----

**Décima Séptima.- Responsabilidad laboral.-** “la Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----

**Décima Octava.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.-** Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

**Décima Novena.- Reconocimiento contractual.-** El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

**Vigésima.- Jurisdicción.-** Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “la Sociedad” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

**Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los \_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del dos mil trece, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz.** -----

Por “la Universidad”

Dr. Enrique Córdoba Del Valle  
Abogado General

Lic. Yolanda Bocarando Martínez  
Directora de Recursos Materiales

Por “la Sociedad”  
Representante Legal

### Carta compromiso del plazo de entrega

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**

Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en el punto 7.1 de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 y al contrato que se le adjudique, la empresa que represento se compromete a entregar los bienes en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ días naturales de acuerdo a lo establecido en la base citada, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa, si no se cumple con el plazo estipulado.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y Fecha)  
Atentamente

Representante Legal de la Empresa

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

## Datos de empaque y transportación

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, manifiesto el tipo de empaque **(deberá indicar el tipo de empaque)** y transporte **(deberá indicar el tipo de transporte)** el cual garantizará a la Universidad Veracruzana que los bienes no sufrirán daño y/o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en cada uno de los pedidos de compra, considerando la entrega y destino final y las observaciones indicadas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y Fecha)  
Atentamente

Representante Legal de la Empresa

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

## Escrito para acreditar la personalidad jurídica

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

C. \_\_\_\_\_ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Internacional No. **930019999-010-13** a nombre y representación de: nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		
_____		
_____		
_____		
Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

(Lugar y fecha)  
 Protesto lo necesario

(Firma)

**Nota:** En el presente formato deberá respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado, en papel membretado y datos actuales.

## **Carta de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y Artículo 8 LFRPASP**

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con relación a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, nos permitimos manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y Fecha)  
Atentamente

Representante Legal de la Empresa

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

## Carta de Integridad

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y Fecha)  
Atentamente

Representante Legal de la Empresa

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

## Escrito de estratificación como MIPYMES

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 De la Universidad Veracruzana  
 Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_ trabajadores y que el monto de las ventas anuales en es de \_\_\_\_\_ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, el tope máximo combinado es de \_\_\_\_\_ y el tamaño de la empresa es \_\_\_\_\_ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

(Lugar y fecha)  
 Atentamente

Representante legal de la empresa

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

## Aceptación del contenido de la convocatoria a la licitación

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, manifestamos que, después de haber revisado y analizado cada uno de los requisitos y puntos que integran la convocatoria a la presente licitación pública, aceptamos el contenido de la misma.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y Fecha)  
Atentamente

Representante Legal de la Empresa

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

## Aceptación del contenido de la junta de aclaraciones

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, manifiesto que conocemos el contenido de cada una de las modificaciones a la convocatoria a la licitación pública realizadas en la junta de aclaraciones.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y Fecha)  
Atentamente

Representante Legal de la Empresa

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

### Relación de clientes y contratos

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2013.

#### Relación de Clientes

Nombre del cliente (con domicilio)	Tipo de bien suministrado	Funcionario (Nombre y Cargo)	Teléfono y Fax	Correo electrónico

#### Relación de Contratos

No. de contrato	Cliente	Bien suministrado	Monto

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y Fecha)  
 Atentamente

Representante Legal de la Empresa

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

**FORMATO DE MANIFESTACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO,  
REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE  
LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)  
\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
P r e s e n t e

Me refiero a la licitación pública internacional No. \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta de la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo la partida \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_ son originarios de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, país que es parte del tratado de libre comercio \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ que contiene un título o capítulo de compras del sector público y cumplen con las reglas de \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_, para efectos de compras del sector público establecidas en dicho tratado, en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
(10)  
Fabricante

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
(11)  
Licitante

## INSTRUCTIVO DEL ANEXO 21

### INSTRUCTIVO FORMATO DE MANIFESTACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Indicar el número respectivo.
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar la denominación del tratado de libre comercio bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento.
9	Regla de origen o regla de marcado, según corresponda.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
11	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

#### Notas:

Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

En el supuesto de que el licitante o el fabricante se traten de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**FORMATO DE MANIFESTACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_(2) \_\_\_\_\_  
P r e s e n t e

Me refiero a la licitación pública internacional No. \_\_\_ (3) \_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta de la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo la partida\_\_\_\_(6)\_\_\_\_ son originarios de los Estados Unidos Mexicanos y cumplen con las reglas de:

Contenido nacional establecidas en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

A t e n t a m e n t e

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_  
Fabricante

\_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_\_  
Licitante

## INSTRUCTIVO DEL ANEXO 22

### INSTRUCTIVO FORMATO DE MANIFESTACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Indicar el número respectivo.
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

#### Notas:

Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

En el supuesto de que el licitante o el fabricante se traten de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**Cédula de verificación de recepción de documentos**  
**Acto de presentación y apertura de proposiciones**

Nombre del licitante:			
<b>LPI-930019999-010-13</b> <b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	<b>Si Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>Observación</b>

<b>Anexo 1</b>	Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.			
----------------	---	--	--	--

**Documentación de la propuesta técnica:**

<b>Anexo 2</b>	<p><b>Propuesta técnica</b> de los bienes señalados en el Anexo Técnico, deberá ser presentada por partida.</p> <p><b>Anotar únicamente el número de las partidas que oferta:</b></p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>																																																					
<b>Anexo 3</b>	Carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.																																																					
<b>Anexo 4</b>	Carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante, en la cual manifieste respaldo y suministro refacciones. En el caso de que el licitante sea el fabricante manifestar que cuenta con la capacidad de producción.																																																					
<b>Anexo 5</b>	Carta del licitante manifestando proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica.																																																					
<b>Anexo 6</b>	Carta del licitante manifestando entregar los manuales de operación y las pólizas de garantía.																																																					
<b>Anexo 7</b>	Carta del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información.																																																					
<b>Anexo 8</b>	Carta del licitante manifestando que los equipos que ofertan cumplen con las Normas de calidad.																																																					

**Documentación de la propuesta económica:**

<b>Anexo 9</b>	Propuesta económica de los bienes.  Importe total con I.V.A. \$ _____			
<b>Anexo 10</b>	Carta del licitante manifestando que los precios permanecerán fijos durante el proceso de licitación.			

**Documentación general de proposición:**

<b>Anexo 11</b>	Carta de aceptación del modelo del contrato.			
<b>Anexo 12</b>	Carta del licitante manifestando la aceptación del plazo máximo de entrega.			
<b>Anexo 13</b>	Carta del licitante en la que indique el tipo de empaque y transporte.			
<b>Anexo 14</b>	<p>Escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de identificación oficial del licitante o del apoderado legal.</li> <li>• Copia de comprobante del domicilio vigente.</li> </ul>			

<b>Anexo 15</b>	Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
<b>Anexo 16</b>	Carta declaración de integridad.			
<b>Anexo 17</b>	Escrito de estratificación <b><u>únicamente para MIPYMES</u></b>			
	Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			
<b>Anexo 18</b>	Carta de aceptación de la convocatoria.			
<b>Anexo 19</b>	Carta de conocimiento del acta de la junta de aclaraciones.			
	Currículum comercial de la empresa.			
<b>Anexo 20</b>	Relación de los cinco principales clientes y contratos.			
	Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).			
	Copia de la Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio 2012.			
	Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
	<b><u>Únicamente para licitantes extranjeros</u></b> Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.			
<b>Anexo 21</b>	Formato sobre el origen de los bienes extranjeros.			
<b>Anexo 22</b>	Formato sobre el origen de los bienes nacionales.			

**Documentación que deberán presentar los Licitantes Extranjeros en original y dos copias:**

	Estados Financieros del ejercicio fiscal del ejercicio anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.			
	Carta donde se estipule el contenido del Anexo 14 citado en punto 12.1 de esta convocatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			
	Pasaporte vigente.			
	Currículum comercial de la empresa.			
	Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
	Carta de conocimiento del acta de la junta de aclaraciones.			

Entrega:

Recibe:

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante Legal  
Licitante

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Universidad Veracruzana

Nota: Esta hoja forma parte de la cédula de verificación de recepción de documentos.

## Formato para formular preguntas

**Mtro. Víctor Aguilar Pizarro**  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-010-13 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, me permito presentar las preguntas siguientes para la junta de aclaraciones:

1. Preguntas legales, administrativas y económicas:

2. Preguntas Técnicas:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE REQUISICIÓN	LUGAR DE ENTREGA

Formular preguntas técnicas:

(Lugar y Fecha)  
 Atentamente

Representante Legal

### Notas:

- Las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas se deberán formularse en forma clara y precisa.
- Se deberán enviar por separado las preguntas administrativas, legales, técnicas y económicas.
- Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

**SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT  
(RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2013)**

**Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas.**

**I.2.1.15.** Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el I.V.A., deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.13.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

*CFF 32-D, 65, 66-A, 141, RMF 2013 I.2.16.1., II.2.1.9., II.2.1.13.*

**Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para cumplimiento del contrato.**

Ante: la \_\_\_\_\_.

Para garantizar por: **nombre de la empresa**, hasta por la expresada cantidad de: \$ número y letra el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. \_\_\_\_\_ celebrado con la Universidad Veracruzana de fecha \_\_\_\_\_ para la adquisición de \_\_\_\_\_. **Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos** de referencia. Deberá estar vigente durante el periodo de \_\_\_\_ contado a partir de la fecha en que **“La Universidad”** reciba de conformidad los bienes. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 95, 95 bis, 118 y 119 de la ley federal de instituciones de fianzas; o bien a través del artículo 95 de la ley de protección y defensa al usuario de los servicios financieros. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“La Universidad”**, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la universidad.

## Requisitos y formato para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

### I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

### II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF a la dirección electrónica siguiente: [gabgomez@uv.mx](mailto:gabgomez@uv.mx) (no se aceptan documentos en papel)



Universidad Veracruzana

**Secretaría de Administración y Finanzas**  
 Dirección de Recursos Materiales  
**Solicitud de Información a Proveedores**  
**ABS-ABS-F-13**

<b>* Clave Proveedor</b>		
<b>Fecha</b>		
<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>

Alta

Actualización

<b>Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social</b>						
<b>R.F.C.</b>			<b>C.U.R.P.</b>			
<b>Datos de la Sociedad</b>						
<b>Fecha Constitución</b>		<b>Duración</b>		<b>Nº Escritura Pública</b>		
<b>Giro Mercantil</b>						
<b>Domicilio de la Empresa (Matriz)</b>						
<b>Calle</b>		<b>Nº Ext.</b>	<b>Nº Int.</b>	<b>Colonia</b>		<b>Localidad</b>
<b>Municipio o Delegación D.F.</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>País</b>		<b>Código Postal</b>	<b>Teléfono y/o Fax</b>	<b>Correo Electrónico</b>
<b>Nombre del Representante Legal</b>				<b>Nombres Accionistas</b>		
<b>Nº Poder Notarial</b>						
<b>R.F.C.</b>						
<b>Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz</b>						
<b>Calle</b>		<b>Nº Ext.</b>	<b>Nº Int.</b>	<b>Colonia</b>		<b>Localidad</b>
<b>Municipio</b>		<b>Código postal</b>		<b>Teléfono y/o Fax</b>		<b>Correo Electrónico</b>

<b>Nombre y Firma del Representante Legal</b>	
Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.	

**Nota:** Este formato deberá elaborarse sin el pie de página.

**Requisitos que deberán contener las facturas y datos para el trámite de pago**

1. Deberá elaborar una factura por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de facturas será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. La factura deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
4. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz**.
5. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
6. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
7. No se admitirán facturas con más de 60 días de su fecha de emisión.
8. Las facturas deberán presentarse:
  - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
  - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
  - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
  - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
  - e. Cuando se trate de equipos, en la factura deberá especificarse el número de serie.
  - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
  - g. Deberá especificarse el número de la licitación pública.
9. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
10. No se admitirán cambio de marca y modelo de los bienes.
11. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
12. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida a la Mtro. Alejandro Mezura González, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
  - a. Nombre del cuentahabiente
  - b. Banco
  - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
  - d. Cuenta
  - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)